



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye al Secretario dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Nancy Núñez: presente.

¿Falta alguna o algún otro diputado de pasar lista de asistencia?

Carlos Mirón: presente.

¿Alguien más?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 09-12-2021

10:01:26Asistentes: 35

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

.. nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Proceda el Secretario a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR NUEVE INICIATIVAS.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TREINTA Y NUEVE INICIATIVAS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS

7.- UNO, DEL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

8.- UNO, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

9.- SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA SE INICIE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.

12.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME TRIMESTRAL ACUMULATIVO AL TERCER TRIMESTRE SOBRE ORIGEN Y LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.

13.- UNO, DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ALCANCE AL OFICIO CPCSACM/06/2021.

14.- CINCO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, UNO RESPECTO AL TÉRMINO DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO; DOS SOBRE SU MESA DIRECTIVA Y DOS ACERCA DE LA INTEGRACIÓN DE SUS COMISIONES.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE ERRADICAR LA VIOLENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 22 Y 34 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CAMBIA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO TERCERO DE DICHA LEY; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 179 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON REFERENCIA A LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL ESCALÓN COMO AJUSTE RAZONABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; EN MATERIA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ANTIRACISMO Y DIVERSIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 6, APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU CUERPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA RESTAURAR LA NO REELECCIÓN CONSECUTIVA EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES Y TRADUCTORAS EN TODO PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL EN EL QUE FORMEN PARTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ RESPETAR LOS DERECHOS CULTURALES, DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA CASA DE LA PALABRA JOSÉ EMILIO PACHECO Y TODA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA DEMARCACIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE HACER USO DISTINTO DE SUS INSTALACIONES QUE REDUZCAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS ESPACIOS CULTURALES DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS ESTRELLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, A TRAVÉS DE LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SE GARANTICE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y CONTRA LA INFLUENZA A LAS 26,382 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS 13 CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON PERSONAS REPRESENTANTES DE LA ALIANZA DE TAXISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A.C. Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL TRANSPORTE, A EFECTO DE QUE SE LES BRINDE LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS INQUIETUDES Y SOLICITUDES DE ÉSTOS EN DIVERSOS RUBROS RELACIONADOS CON LA LABOR QUE REALIZAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA OMBUDSPERSON DE LA CIUDAD DE MÉXICO NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA INVESTIGAR Y EN SU CASO, SANCIONAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALIZARON ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y TRANSITAN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; PARA FINALMENTE DIGNIFICAR SU TRABAJO, ASÍ COMO BRINDARLES ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS A QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL REPORTERO FRANCISCO RESÉNDIZ DESPUÉS DE SER AMENAZADO DE MUERTE POR TEMAS RELACIONADOS A SU TRABAJO PERIODÍSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS QUE IMPLEMENTARA EN ESTE CASO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR UN ESTUDIO COMPARADO SOBRE LEGISLACIONES DE COMERCIO POPULAR A NIVEL INTERNACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EXPLORE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR SALAS DE LECTURA COMO PARTE DEL PROGRAMA "CIUDAD LECTORA", PRIORITARIAMENTE EN LOS PILARES MÁS PRÓXIMOS A LAS COLONIAS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y OPERATIVOS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DEL VÍNCULO CIUDAD DE MÉXICO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, CAPÍTULO MÉXICO, EN ESTA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROPICIE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO ORIENTADO A FAVORECER LA CIVILIDAD, TOLERANCIA, NO AGRESIÓN Y RESPETO QUE PERMITAN SUPERAR EL CLIMA DE POLARIZACIÓN Y ENCONO POLÍTICO QUE PREVALECE EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 A 2020 DERIVADO DE LOS EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN, NEGLIGENCIA E INEFICACIA BAJO LOS QUE OPERARON LOS GOBIERNOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS ROMERÍAS QUE SE INSTALEN EN LAS DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE REYES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CREACIÓN DE NUEVOS HORNOS CREMATORIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS POBLADORES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y MILPA ALTA, DERIVADO DE LA SATURACIÓN QUE EXISTIÓ POR CAUSAS DE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO Y DESGLOSADO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DESFILE INTERNACIONAL DEL DÍA DE MUERTOS “CELEBRANDO LA VIDA” Y LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DURANTE EL AÑO 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A LA PRIORIZACIÓN DEL USO DE BICICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GENEREN FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 EN MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ENVÍO DE UN PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO EN EL QUE SE DESTINAN MUY POCOS RECURSOS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE LE EXHORTA A QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS EL COMPROMISO EN FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y SISTEMATIZACIÓN DEL CATÁLOGO NORMATIVO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA MATRIZ DE ARMONIZACIÓN, QUE BASADA EN UNA METODOLOGÍA IDÓNEA, ABONE EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A MIGRANTES QUE ARRIBAN DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES EN TORNTO AL PRESUNTO VÍNCULO ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GRUPOS QUE PRESUMIBLEMENTE COMETIERON ACTOS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA MARCHA DEL PASADO JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIVERSA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA REINSTALACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL CENTRAL 1 (PCC1) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX (C5); SUSCRITO POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS CON POBLACIÓN VULNERABLE ANTE LOS FRÍOS DE LA TEMPORADA INVERNAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES TENDIENTES A PROTEGER A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CIUDAD ANTE LA TEMPORADA INVERNAL 2021 – 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOCAL, A QUE MEJORE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL PRESUPUESTO 2022, PARA DARLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE RECONSIDERAR, EN LA DICTAMINACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y OTROS RUBROS QUE HAN SIDO ALCANZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CONTRADICE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, INFORMEN RESPECTO A LOS DIVERSOS INCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO CABLE BUS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERAR LA LÍNEA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (LNCTP) 800 5533 000, QUE ES UNA HERRAMIENTA DE DENUNCIA SEGURA, CONFIABLE Y GRATUITA, ATENDIDA LAS 24 HORAS POR ASESORAS Y ASESORES ESPECIALIZADOS, ADEMÁS DE CONTAR CON UN DIRECTORIO CON MÁS DE MIL PROVEEDORES DE SERVICIOS CONFORMADO POR AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA, EN LA PÁGINA DE OFICIAL DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE CREAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES EN RELACIÓN AL PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA

SELENE EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE INFORME EN QUÉ SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CENTRAL DE ABASTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

60.- DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- “DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de nueve iniciativas enlistadas en la solicitud que se haya publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 39 iniciativas, mismas que se hayan enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 21, 31, 33, 34 y 38 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Martín del Campo y enlistada en el número 39 del documento de solicitud, fue retirada por el promovente y comunicado por esta Presidencia el pasado 7 de diciembre, por lo que en caso de aprobarse la prórroga no aplicaría para esa iniciativa.

Hecha esta aclaración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a

consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las 38 prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de las prórrogas de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Juventud una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 4 iniciativas, mismas que se enlistan en el documento que ha sido publicado oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de las prórrogas de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa que se recibió de parte del diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco una solicitud para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosa y fraternalmente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al doctor José Peña Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México presentada el 3 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la proposición en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México seis comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado por el que se solicita se inicie el proceso de integración del Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió de parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para su conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite un informe trimestral acumulativo al tercer trimestre sobre el origen y la aplicación del presupuesto 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados de este honorable Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite un alcance al oficio CPCSACM/06/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron de parte del Poder Legislativo del Estado de Campeche cinco comunicados mediante el cual, uno respecto al término de su tercer año de ejercicio, dos sobre su mesa directiva y dos acerca de la integración de sus comisiones. El Pleno queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a fin de erradicar la violencia en instituciones educativas, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todos los presentes en este recinto legislativo, así como a las personas que nos siguen por los distintos medios de comunicación del Congreso.

Solicito a la mesa que la presente iniciativa se inserte íntegra en el Diario de los Debates puesto que por economía parlamentaria sólo expondré los aspectos más relevantes de la misma.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en este mundo.

A nivel global 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

Datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar del año 2016 revelan que en México al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado una situación de violencia.

Es verdaderamente lamentable la persistencia de los altos niveles de violencia en contra de la mujer que afectan directamente en el ejercicio de los derechos humanos en México.

La violencia que sufren las mujeres se presenta en todos los ámbitos en los que se desenvuelven, por ejemplo, tan sólo el último año reportando el 15.5 de las mujeres de 15 años y más fue víctima de violencia por parte de un desconocido, vecino o amigo; el 3.4 por ciento padeció violencia perpetrada por algún familiar distinto a la pareja; y el 1.0 por ciento reportó haber vivido violencia por parte de un profesor o compañero de la escuela, según datos de la ONU Mujeres.

Estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas demuestran que es una de las más extendidas formas de la violación a los derechos humanos, trayendo consigo repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad, la vida libre de las mujeres.

La violencia en las escuelas se refiere al daño físico, sexual, psicológico e incluso patrimonial que pueden sufrir o generar las distintas personas que componen las comunidades educativas, así como otros actores presentes en las inmediaciones de los centros educativos.

La violencia de género relacionada con la escuela, la cual incluye el acoso verbal y sexual, los acosos sexuales, los castigos corporales y la intimidación pueden acarrear un mayor ausentismo escolar, malos resultados académicos, deserción escolar, baja estima, depresión, embarazos e infecciones de transmisión sexual como el VIH. Todo lo cual tiene un efecto perjudicial sobre el aprendizaje y el bienestar.

Es de mencionar que de la violencia de género relacionada con centros escolares no podemos conocer la magnitud y las repercusiones que generen, ya que en muchas ocasiones los datos son ocultos por estos mismos generando que los números en este sentido sean resultado de encuestas y datos comparados.

Diversos estudios indican que los adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia, el acoso y la explotación sexual. El entorno escolar lamentablemente no es un sitio donde se encuentren seguras y si bien los estudios sobre la violencia sexual muestran una mayor prevalencia de este fenómeno entre las niñas y adolescentes, investigaciones adicionales sobre la violencia de género relacionado con la escuela revelan que también los niños y adolescentes de sexo masculino están en situación de riesgo.

Según datos de la UNICEF, en el entorno escolar es posible identificar algunos tipos generales como lo son: la violencia institucional, la violencia del personal docente hacia las mujeres y las niñas, la violencia entre pares por razones de género, la violencia alrededor de la escuela y la violencia en la pareja o en la familia.

Empoderar a las niñas significa que en los núcleos sociales como las escuelas, las autoridades sean capaces de garantizar la seguridad para que se traduzcan en una mayor valoración de oportunidades con la finalidad de desempeñarse en cualquier ámbito.

Desafortunadamente el día de hoy el sistema educativo no cuenta con protocolos claros para disminuir las cifras de violencia ni se advierte sobre las estrategias que están haciendo los gobiernos locales por instaurar sistemas de denuncia eficaces.

Es importante considerar que la prevención de la violencia en espacios educativos debería ser considerada como parte del derecho a la educación y de la misma manera ser parte fundamental para garantizar a las mujeres el vivir una vida libre de violencia.

Asimismo, la violencia en las escuelas tiene un grave impacto en el cumplimiento de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, pues en lo inmediato genera un bajo rendimiento académico, llegando incluso a limitar de forma grave su desarrollo pleno y en casos graves se observa la deserción escolar e incluso suicidios.

La presente iniciativa encuentra su sustento en diversos ordenamientos internacionales como nacionales:

El primero de ellos lo encontramos en la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, México 1975, conferencia mundial sobre la condición jurídica y social de las Mujeres que se realizó en la Ciudad de México, ésta fue la primera de una serie de reuniones cuyo objetivo era comprometer a los estados a adoptar estrategias y planes de acción para transformar la condición social de las mujeres, considerándolas partícipes y activas de este proceso.

En la declaración política emanada de la Conferencia los gobiernos subrayaron que: *Las mujeres y los hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes y que incumbe a todos los estados crear las condiciones necesarias para que aquellas los alcancen y puedan ejercerlos, ya que la utilización insuficiente del potencial de aproximadamente la mitad de la población es un grave obstáculo para el desarrollo económico y social.*

El plan de acción incluyó metas que se concentraban en garantizar el acceso equitativo de las mujeres a recursos como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación familiar.

Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres o Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, Copenhague 1980, cuyo objetivo principal fue evaluar los avances realizados en el seguimiento del Plan de Acción Mundial de 1975.

En este espacio se consensó que cuyos avances se habían plasmado particularmente en lo relativo a la mitigación de las leyes y la creación de políticas orientadas al desarrollo económico y social de las mujeres, asimismo se reconoció que muchos países habían logrado la igualdad jurídica pero no la igualdad en la práctica en la vida cotidiana, por lo que se estableció tomar medidas en cuanto a la igualdad de oportunidades en la educación y en la capacitación, igualdad de oportunidades en el empleo y en el establecimiento de servicios adecuados en la atención a la salud.

Este programa reconoció por primera vez que la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, constituye una violación a los derechos humanos y es un asunto de orden público. Antes de la Conferencia el tema se trataba generalmente como un asunto del ámbito privado, donde el Estado no podía intervenir.

Tercera Conferencia Internacional de las Mujeres o Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi 1985. En esta Conferencia se reconoce que los tres objetivos del decenio, igualdad, derecho y paz, estaban indisolublemente ligados a los tres subtemas: empleo, salud y educación.

Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, Viena 1993. La Conferencia reconoció los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos fundamentales y como parte de ello consideró a la violencia contra

las mujeres como una violación a sus derechos humanos. Bajo el lema: “*Los derechos de las mujeres son derechos humanos*”, se logró integrar el concepto de que existe una especificidad propia de los derechos de las mujeres, misma que se desprende de la problemática de género que viven para acceder con plenitud a disfrutarlos.

A partir del reconocimiento de que la violencia contra la mujer en sus diversas formas física, psicológica o sexual es un problema extendido en todo el mundo, la conferencia adoptó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que reconoce la urgente aplicación universal de los derechos y principios relativos a la libertad, igualdad, seguridad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de este honorable Poder Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que sea agregan fracciones al artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México. Con la presente se pretende erradicar la violencia de género en todos los niveles educativos, garantizando el seguimiento y adecuada atención a los casos que se presenten dentro de los planteles escolares, garantizando a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia y generando mecanismos que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 22 y 34 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y se cambia el nombre del capítulo I del título tercero de dicha ley, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días a todos.

La desaparición de personas en México es uno de los problemas más graves que perjudican y dañan a la sociedad desde hace décadas, pero que ha aumentado

especialmente en los últimos años; es un delito que no solo afecta a las personas desaparecidas, sino a sus familias, conocidos y en general a todo el tejido social; además, refleja la crisis de violencia, inseguridad e impunidad que existe en nuestro país. Por su gravedad e impacto la desaparición de personas es un problema que implica y obliga al Estado a tener en primer lugar la de buscar, localizar e identificar a las víctimas, pero también para reparar y apoyar a sus familiares, así como para actuar estratégicamente para prevenir y evitar este terrible delito.

Tomando en consideración lo antes expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 22 y 34 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. En primer lugar, se propone redefinir en términos claros 4 objetivos principales del sistema de búsqueda de personas de la Ciudad de México:

Primero.- Coordinar los esfuerzos y acciones que llevan a cabo las autoridades del gobierno de la ciudad y de las alcaldías para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Segundo.- Diseñar e implementar programas enfocados en la prevención e investigación de los delitos en la materia.

Tercero.- Establecer los lineamientos de coordinación con los sistemas o mecanismos de otras entidades federativas y municipios.

Cuarto.- Mantener un canal de comunicación permanente y continuo en el mecanismo de apoyo exterior, en términos de la ley general.

La iniciativa también busca definir al Consejo ciudadano como un órgano de consulta y apoyo tanto del sistema como de la Comisión de materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como en materia de protección de los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

En pocas palabras, estoy convencida de que la presente iniciativa contribuirá a reforzar nuestra ley de búsqueda de personas local, con el objetivo de que se convierta en un instrumento útil que ayude a atender esta terrible problemática que tanto afecta a nuestra sociedad mexicana.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Con su venia, Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Nuestra notable y herma Ciudad de México es orgullosamente una entidad privilegiada por poseer una riqueza turística inmensa. Todos los días cientos de turistas nacionales y extranjeros vienen a disfrutar de nuestras pintorescas calles, del precioso Palacio de Bellas Artes, del delicioso sabor del chocolate que se puede degustar en el centro de Coyoacán, de nuestra historia y gastronomía única, de los 164 museos de la ciudad, de los mariachis que cantan en Garibaldi, del colorido y folklórico Xochimilco y de muchas tantas cosas que se pueden encontrar solo aquí en esta gran ciudad.

En 2020, 2021 quedaron marcados para la posteridad como uno de los años más difíciles de este siglo, nos pusieron a prueba de muchos sentidos y cuando aseguramos preservar la salud, nos enfrentamos a otro reto más grande: garantizar una vida digna para todas y todos y la única manera de conseguirlo es a través de una economía sólida, una economía que permita hacer frente a esta emergencia asegurando el patrimonio de las familias y que como gobierno podamos proveerles de seguridad y de los mecanismos que les permitan llevar comida a sus hogares, es decir, reactivar la economía en la Ciudad de México.

La Real Academia Española define la *resiliencia* como la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a situaciones adversas y el día de hoy tenemos que aprovechar la resiliencia para unirnos como sociedad, pero que como autoridades pongamos en marcha todos nuestros esfuerzos para levantar la economía de nuestra ciudad que es de todos.

En los últimos 10 años, cerca del 10 por ciento del PIB de la capital dependía de la actividad turística. La importancia del turismo en nuestra entidad es tal que en el último

informe de la Secretaría de Turismo se reportó entre 2019 y 2020 la cantidad de turistas hospedados en hoteles fue de casi 24 millones de personas. Asimismo, nuestra capital es la ciudad que más gana por esta actividad en América Latina, proyectando un crecimiento superior al de ciudades como Toronto o Washington.

Incluso desde 2017 se estimaba que el aporte al producto interno bruto de nuestra ciudad fuera mayor que el de ciudades como Nueva York, Chicago y San Francisco.

La Ciudad de México es un destino que siempre se ha visto favorecido por los inversionistas turísticos, incluso ante un entorno internacional de incertidumbre y de una economía nacional en la que varios sectores reportan crecimientos marginales o nulos.

El turismo en la Ciudad de México representa una fuerza inagotable para la entidad y en general para el país si consideramos que en el 2019 la Ciudad de México fue la entidad que más capital aportó al Producto Interno Bruto.

Como podemos comprender, el turismo es un sector estratégico para cualquier país del mundo, puesto que trae consigo principalmente derrama económica, pero además esta actividad es indispensable para el bienestar y comodidad de las personas, pues es una actividad significativa para la satisfacción de las necesidades humanas de descanso, recreación e incremento de la cultura.

Por tales razones, presento ante este Honorable pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Esta es una propuesta inclusiva puesto que permitirá a todas las personas en igualdad de oportunidades desarrollar la totalidad de las acciones que componen la actividad turística de manera segura, cómoda, autónoma y normalizada.

Es un proyecto sustentable porque en él se procura el cuidado y uso óptimo de los recursos naturales, además con ella buscamos el respeto de la autenticidad sociocultural y el desarrollo de la actividad económica para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Es también una propuesta acogedora, pues salvaguarda la vida e integridad de los turistas, pero en especial es una iniciativa que pretende convertir a la Capital de México en una verdadera potencia turística.

Desafortunadamente el turismo ha constituido un fenómeno accesible para un grupo reducido de personas, es decir, para aquellos que pueden pagarlo y a quienes la infraestructura y las condiciones de la actividad turística les permite acceder a ésta, pero hay que decirlo también, que sin duda la Ciudad de México es la ciudad de todas y de todos, y al considerar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual es clara en su artículo 24 que dice, y cito: Toda persona tiene derecho al descanso y disfrute del tiempo libre.

Por tal, en este sentido estamos convencidos que el turismo debe ser incluyente y accesible para todas y todos los seres humanos y mucho más de nuestra ciudad.

La Ciudad de México experimentó cambios importantes en el año 2016, uno de ellos, como sabemos, fue su denominación y el cambio de régimen, pues antes de esa fecha nuestra entidad era conocida como Distrito Federal. Lo anterior dotó de autonomía constitucional a la Capital del país y con ello se instauró este Honorable Congreso, empero desde entonces no existe un marco jurídico para la Ciudad de México que regule las decisiones y acciones en materia turística.

Diputadas y diputados, es nuestra tarea expedir una legislación turística que esté alineada a los cambios del mundo y a las necesidades de los turistas y de los prestadores de servicios turísticos, especialmente ante el complejo escenario que ha dejado la pandemia del COVID-19.

La Agenda 2030 nos pone el reto de diseñar líneas de acción innovadoras con el objetivo de no dejar a nadie atrás, por ello la legislación turística que estoy sometiendo a esta iniciativa debe estar encaminada, está encaminada al combate a las desigualdades sociales, a fomentar el crecimiento económico y del desarrollo, a la producción, al uso y venta de productos locales, a la generación de empleos decentes y a la conservación del medio ambiente. Todo esto sin poner en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

La Ciudad de México ha sido una gran anfitriona por generaciones y prueba de ello es que aún cientos de turistas nacionales y extranjeros vienen todos los días a disfrutar de la inmensa belleza de nuestro hogar, de la ciudad; hoy tenemos la oportunidad de regular y darle la bienvenida a nuestra ciudad con una Ley de Turismo propia, moderna y actualizada.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Colmenares, adelante.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicitar a mi amigo el diputado Fausto Zamorano y desde la segunda plaza más visitada de la ciudad, que es Coyoacán, preguntarle si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario, por favor, y a mi amiga la diputada Luisa y Polimnia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Zamorano.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Por supuesto. Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Espacio Público para Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, muy buen día.

Subo esta mañana a esta tribuna para presentar a todos ustedes y poner a su consideración una iniciativa que hemos venido desarrollando, trabajando y alimentando ya desde hace algún tiempo.

Este primer esfuerzo que presentamos en abril ya de 2014, en donde proponíamos la creación de la Ley del Espacio Público, con la opinión de muchos participantes de universidades, de urbanistas, de colegios de ingenieros, de arquitectos, de ciudadanos, que concebíamos el concepto que define y precisa lo que debe ser el espacio público, en este sentido hemos sido en la capital pioneros en impulsar este derecho.

Fue gracias a la conjunción de estos esfuerzos que logramos influir en el Congreso Constituyente dos años después, en el 2016, encargado de redactar la Constitución de la Ciudad de México, incluyendo en su texto el derecho a un espacio digno, un espacio de todas y de todos, un espacio disfrutable, quedando establecido en el artículo 13 Apartado D numeral 1 de nuestra Constitución, que establece que el espacio público tiene una

función política, social, educativa, cultural, lúdica, recreativa y otorga a todas las personas el derecho a usar, disfrutar y aprovechar para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en la Constitución.

Sin embargo, no se trata de plasmar en el papel el espíritu del deber ser, debemos hacer que esta ley cumpla su objetivo, y esto se logrará a través de la armonización de las normas que actualmente existen e integrarlas en un instrumento rector que elimine la incompatibilidad de las normas y la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación, garantizando su eficacia, siempre respetando y estableciendo de manera clara las atribuciones, las facultades y obligaciones de los distintos niveles de gobierno.

Resulta necesario entonces normar todos los aspectos del espacio público. Actualmente, por ejemplo, el espacio aéreo es utilizado de manera indiscriminada por cableados eléctricos, de infraestructura de red de voz y datos, lo que no sólo se realiza sin regulación adecuada sino que también afecta el derecho a la ciudadanía a un paisaje urbano armónico y apacible, que además se eliminan los riesgos de protección civil y riesgos de los ciudadanos.

Existe también un uso indiscriminado y una nula supervisión en las instalaciones de infraestructura superficiales, así como en las banquetas, el arroyo vehicular, mediante acciones que dañan la infraestructura con colocación de postes o casetas telefónicas de empresas privadas, muchas de ellas en desuso y sin la adecuada planeación, afectando incluso el derecho de libre de tránsito o la movilidad de las personas con capacidades diferentes.

Si bien es cierto se trata de cubrir necesidades como la comunicación y los servicios, esto no justifica el negativo y desmedido impacto social y ambiental que genera una inadecuada regulación o planeación en la colocación de este tipo de infraestructura. Debemos privilegiar el mayor bien común por encima del beneficio de algunos que con el pretexto de satisfacer estas necesidades, sacrifican en otros el derecho de uso y aprovechamiento de este espacio.

¿Qué es lo que proponemos? En primer término garantizar a través de esta ley armonizada con la Constitución, el derecho humano al espacio público considerando que la conjunción de otros derechos como el derecho a la libertad de asociación, un medio ambiente sano, al libre tránsito, al desarrollo de actividades comerciales y empresariales

como fuentes de empleo y principalmente evitar que estos derechos entren en conflicto entre sí.

Reconocer el derecho de los pueblos y barrios originarios, no solo el derecho al uso, goce y disfrute del espacio, sino a garantizar que a través de ese uso y aprovechamiento se mantengan y fortalezcan sus tradiciones, las cuales son parte importante de la vida e historia de esta ciudad. Asimismo es importante reconocer el derecho que tienen las personas a ocupar la vía pública para el ejercicio de una actividad que les ayude a obtener el sustento familiar, como lo es el comercio, pero cualquier otro tipo de actividad o servicio que contribuya para tal fin debe darse en orden.

Para ello es necesario regular la ocupación de la vía pública, dotar a las autoridades respectivas de las facultades para llevar a cabo el reordenamiento del espacio público; crear mecanismos que permitan la concretización de este objetivo sin afectar otros derechos como los servicios públicos, por ejemplo a través de la infraestructura subterránea, la cual permitirá no solo liberar las vías aéreas, sino también en el espacio superficial al llevar a cabo el retiro de postes y demás infraestructura. Esto además sin perder de vista la naturaleza de los bienes que del dominio público son imprescriptibles e inalienables, así como los permisos otorgados por la autoridad, los cuales pueden ser revocados respetando siempre el principio de la legalidad, siempre y cuando sea necesario hacer frente a situaciones que pongan en riesgo la salud, la seguridad y la integración de la población, lo cual no implica una ley débil ante el sector de servicios, se regularán las sanciones a que se harán acreedores por el incumplimiento de esta ley y en general de todos quienes hacen uso de este espacio.

Este instrumento que hoy pongo a su consideración consta de 10 títulos, 36 capítulos y 183 artículos, establece los alcances y tramos de responsabilidad desde una perspectiva amplia e integral, regulando las funciones del espacio público, los derechos y obligaciones de la población, la competencia de cada una de las autoridades con injerencia en la materia, los servicios urbanos, la publicidad exterior, el uso y aprovechamiento del patrimonio histórico y cultural y el mantenimiento del espacio público, la política de soterramiento, entre otros temas de relevancia.

En general este instrumento a su consideración fija las estrategias necesarias para solucionar de manera integral el ordenamiento del espacio público, la infraestructura para garantizar el derecho a su uso, en todo momento se privilegia el desarrollo y la imagen

urbana que con el despliegue de la infraestructura no se ponga en riesgo la salud ni la integridad. No debemos permitir más el uso indiscriminado de nuestro espacio, que se respete el derecho que tenemos al uso, goce del mismo bajo la premisa constitucional de vivir en una ciudad de derechos plenos, pero también bajo el principio de que el derecho al espacio no tiene más límite que aquel en el que comienza el derecho de los demás a su uso y determinación transitoria.

Con la presente ley le damos a todas las instancias y autoridades las facultades para que generen un espacio público al alcance de todos. Ya no puede haber más pretextos para que el espacio se use de manera ilegal y se encuentre en manos de particulares atentando contra el bienestar de la colectividad. Con esta ley tendremos un medio ambiente sano, sin residuos sólidos y desechos en el espacio público de manera irresponsable. No más vacíos legales para el aprovechamiento de nuestro espacio al margen de la ley.

Es por eso que esta mañana me permito poner a su consideración la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 ter al Código Penal para la Ciudad de México en materia de acoso sexual, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Una de las pandemias que en nuestro país no se ha podido disminuir en los últimos años es la violencia contra las mujeres, la cual se expresa desde diferentes formas y desde luego la violencia física y sexual. Es una de las más aberrantes y desconsideradas que pueden sufrir las mujeres, lo anterior sin demérito de la más inhumana que es la privación de la vida.

Desgraciadamente como lo han hecho de manifiesto miles de mujeres, las cifras no mienten, pues un hecho que desde la pandemia por *covid 19* algunos delitos como los feminicidios, la violencia familiar, el abuso y el acoso sexual se vieron incrementados, esto de acuerdo con la Encuesta Nacional de seguridad pública del INEGI, la cual en el año 2020 señaló que 5 millones de mujeres fueron víctimas de delitos sexuales y acoso callejero, donde dicho la alcaldía Cuauhtémoc está en primer lugar, con un 36 por ciento y en segundo lugar la alcaldía Gustavo A. Madero con un 34 por ciento.

Sin embargo, estas cifras en los últimos tres años no han cambiado. Durante al año 2020 desde luego el número de carpetas de investigación disminuyó en comparación con el año 2019. No obstante, si comparamos 2019 con el año 2021, el número de carpetas de investigación pasó a aumentar un 136 por ciento, esto obedecía de la siguiente manera:

En el año 2019 se abrieron 945 carpetas de investigación; en el año 2020 disminuyeron a 346 por el *covid 19* , y en este año sin contar el mes de diciembre, llevamos un total de 1 mil 291 investigaciones por ese tipo de conductas.

Ahora bien, de manera específica tan solo durante el primer semestre de este año con respecto al acoso personal y violencia sexual directamente a las mujeres, los resultados del INEGI arrojan que en primer lugar nuevamente se encuentra la alcaldía Cuauhtémoc con un 37 por ciento seguido de Gustavo A. Madero con un 35.2 por ciento.

Como es evidente, el acoso sexual ha aumentado de manera que es necesario que las y los legisladores atendamos de manera inmediata esta problemática, que lacra tanto a mujeres como a hombres y que va a la par con las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, como el registro de agresores sexuales que ya cuenta actualmente con información en su portal de personas que agredieron sexualmente a mujeres o al banco de ADN que inició sus operaciones en agosto de este año y que se encuentra en proceso de obtener la certificación internacional.

Por tal motivo, la presente propuesta tiene doble objetivo. En primer lugar, propone agravar la sanción privativa de la libertad del delito de acoso sexual de 3 a 7 años de

prisión; y en segundo lugar, desde luego sabemos que no es suficiente la prisión para hacer conciencia respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres, por lo que se propone adicionar un artículo 279 ter a la misma legislación a fin de establecer que además de las penas previstas a que se refieren los artículos anteriores relativos al delito de acoso sexual, como parte de la reparación integral del daño el sujeto activo deberá recibir talleres o cursos en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en contra del acoso y hostigamiento sexual por el tiempo que determine la persona juzgadora.

Finalmente hago un llamado a la población porque prevenir y evitar la violencia de cualquier índole es una tarea de todos y también un pilar fundamental para el cumplimiento de las leyes, y la acción de la justicia es la denuncia, por lo que la ciudadanía tiene es gran poder para poder enfrentar este flagelo que es la corrupción y la impunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Nazario Norberto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Presidente, por medio de su conducto preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí, con mucho gusto, claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con referencia a las atribuciones del Concejo, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna a presentar la siguiente iniciativa relatando una breve línea del tiempo, recordando que desde 1824 que se fundó el Distrito Federal, hasta su desaparición a partir de febrero del 2016, y el nacimiento de la Ciudad de México de manera formal, tiempo en el cual han sucedido una serie de hechos legales y políticos que le han dado forma a nuestra ciudad.

Por ejemplo, el 31 de diciembre de 1928 en la Ley Orgánica del Distrito Federal y en los territorios federales se establece la división territorial en 13 delegaciones políticas por medio de órganos desconcentrados; el 31 de diciembre de 1941 la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal crea 12 delegaciones; en 1970 se da otra reforma para dividir el territorio y se incrementaron el número de delegaciones políticas a 16 y posteriormente hasta 1977 se modificaron los límites delegacionales.

Como consecuencia de las reformas políticas de 1993 y 1997 se eligió al Jefe de Gobierno en el año de 1997 y a los Jefes Delegacionales en el 2000.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 122 de la Constitución del Distrito Federal, las alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo electo por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de 3 años.

El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales en los términos que señalan las leyes.

De igual manera, se señala que entre otras son atribuciones del Concejo como órgano colegiado el de discutir y en su caso aprobar con el carácter de bandos, las propuestas que sobre disposiciones generales presente la persona titular de la alcaldía, aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones que enviarán al ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad de México, aprobar el programa de gobierno de la alcaldía así como los programas específicos de las demarcaciones territoriales.

En este sentido, es necesario que los concejos se conviertan en un canal de comunicación entre la alcaldía y la sociedad, además de estar obligados a escuchar las demandas que se generan en su territorio y de esta manera generar las acciones de gobierno que impacten directamente en la resolución de los problemas.

Es un hecho que la sociedad exige funcionarios más cercanos, que vayan allá donde se generan las problemáticas, pero actualmente la misma Ley Orgánica de Alcaldías, limita esas funciones en lo referente a los concejales y al concejo.

De tal manera que, entre las atribuciones del Concejo y sus integrantes, no se puede considerar que haya cierto contrapeso porque no tienen la facultad de realizar gestiones ciudadanas, es decir que puedan directamente ir con los directores de las alcaldías para interceder a resolver las demandas de todos los vecinos.

Por lo que la presente iniciativa, busca establecer la obligación de los concejales, de realizar gestiones y al mismo tiempo darle al concejo la atribución de remover al funcionario que no dé resultados y exhortarlo a realizar su trabajo adecuadamente, ya que es importante resaltar que los concejos no son precisamente cabildos y que sus funciones son perfectibles y se deben ir actualizando conforme a la realidad y las necesidades de las alcaldías.

Hoy nuestra realidad nos muestra que las y los concejales son ese puente entre lo que pasa en la calle con los vecinos y la alcaldía, el fortalecerlas con estas reformas a la Ley Orgánica de Alcaldías, es con el firme objetivo de construir una mejor ciudad.

Démosle a los concejales las herramientas para que puedan evaluar firmemente los trabajos de los alcaldes, de lo contrario, estaríamos en contra de la transparencia y a favor de la corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Querida Maxta, me encantó lo que mencionaste. Creo que sí es fundamental para el desarrollo y la democracia de esta capital, que tengamos concejos más allá de cualquier bandera política, concejos fuertes, porque es lo que están exigiendo las y los vecinos. En mi experiencia como concejal, los concejales de una alcaldía de verdad no te dejan hacer nada, no te dejan mandarles ni un oficio porque hoy la Ley Orgánica de Alcaldías está muy limitativa. Entonces si me permites suscribirte y apoyarte con todo.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Claro que sí, diputada Villagrán. Creo que tú lo has vivido en carne propia, entonces agradezco mucho el que te suscribas a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si nos permite a la diputada Lulú y a su servidor, suscribirnos a la iniciativa de la diputada Maxta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se instruye su inscripción en el Diario de los Debates y se turna....

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, para ver si por su conducto le puede preguntar a la diputada promovente si nos permite suscribir como asociación parlamentaria ciudadana y también a la diputada Luisa del Partido de Acción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Y a la diputada Claudia Montes de Oca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a la Asociación Parlamentaria Ciudadana y al grupo parlamentario del PAN.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidad de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia del escalón como ajuste razonable para las personas con discapacidad, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del ciudadano diputado Presidente; diputadas y diputados, buenos días.

Antes que nada quisiera mandar un saludo desde esta tribuna a quienes me siguen honrando con su confianza en aras de trabajar juntos y lograr contar con una legislación más precisa y adecuada a sus necesidades diarias.

Gracias a las organizaciones fundaciones y concejos de talla baja, personas con discapacidad y Morquio, por permitirme ser su voz de nuevo, logramos iluminar este recito de verde y ahora damos un paso más con esta iniciativa que espero llegue pronto a buen puerto.

En 2018 se dio un hecho a nivel federal que parecía imposible, la aprobación de la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, la cual tenía como motivo principal el que las personas con trastornos de talla baja fueran consideradas como personas con discapacidad, con todos los derechos que la ley les confiere, además de la obligación por parte del Estado de implementar acciones encaminadas a facilitar su inclusión y el respeto irrestricto a su dignidad, propiciando su pleno desarrollo.

Tras este acontecimiento, vinieron una serie de iniciativas más que sumarían a la causa en aras de abonar a la mejora no solo de la norma, sino de la vida misma de las personas con discapacidad.

Por tanto, lo que se pretende con esta iniciativa que hoy pongo a su consideración, consiste en fortalecer los mecanismos legales para erradicar la discriminación desde un enfoque de inclusión y accesibilidad en específico hacia las personas que talla baja y movilidad reducida.

En general se establece un mínimo de ajustes razonables que les garanticen diversos derechos, fijar reglamentariamente las adecuaciones arquitectónicas y las ayudas, ajustes o apoyos que deben de existir en los espacios de uso público.

Esto dando eco a las demandas hechas por organizaciones sociales que promueven la accesibilidad, ya que advierten que la falta de esos lineamientos, así como la omisión en la ley sobre los ajustes razonables que deben llevarse a cabo en los espacios públicos,

deja a las personas con discapacidad en un estado de que no pueden exigir sus derechos.

En concordancia con lo anterior, buscamos generar un proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras y adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno social, cultural y de bienes y servicios que faciliten a las personas de talla baja y con movilidad reducida, su inclusión, integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

No olvidemos que nuestra Carta Magna contempla el principio constitucional de no discriminación por discapacidad y que la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, establece la accesibilidad a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, incluyendo las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Dicha Convención, compromete a los Estados parte a desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o al uso público.

Del mismo modo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, estipula lineamientos a contemplar en este tema, más siguen resultandos insuficientes.

A nivel local, la Constitución de la Ciudad de México, prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de sus derechos.

La Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México habla de la accesibilidad y los ajustes razonables. De ahí el objetivo de esta iniciativa que busca contar con una legislación de avanzada que sirva de base para el resto de la normatividad en los Estados y a nivel federal. Por consiguiente, primeramente se plantea que dicha ley incluya la definición de espacios privados de uso público, como aquellos abiertos o cerrados de propiedad y administración privada que por su naturaleza, uso o afectación, satisface necesidades de uso público.

Esta definición obedece a que los privados que oferten bienes, servicios o brinden atención al público en espacios de administración y propiedad privada, adopten las medidas, objeto de esta reforma. Además en aras de lograr el derecho de libre tránsito, con esta propuesta normativa, se adiciona como ya lo hemos visto en otras entidades federativas, el escalón como ajuste razonable, fijo o móvil que antes solían llamar escalón

universal en ventanillas, taquillas, mostradores, anaqueles, sanitarios, elevadores o desniveles, entre otros, al ser una solución a bajo costo, que garantiza la autonomía de este conjunto de personas que se enfrentan al reto de incluirse en la sociedad con una arquitectura diseñada para una estatura y movilidad promedio o estándar.

Se entiende como escalón cualquier tipo de plataforma, banco o accesorio horizontal en los que se apoya el pie de forma segura para subir o bajar, puede estar integrado por un peldaño más de acuerdo a las necesidades particulares con una medida no mayor a 10.5 centímetros para cada escalón, mismo que puede llevar pasamanos de 47 centímetros y así brindar mayor soporte y seguridad.

Asimismo se adiciona un artículo 26 Bis que estipula que para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano, los espacios públicos y privados de uso público contemplarán, entre otros, los siguientes lineamientos.

- 1.- Que sean de carácter universal obligatorio y adaptado para todas las personas.
- 2.- Que incluyan el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnológicas, información, sistemas Braille, lengua de señas mexicanas, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos.
- 3.- Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva, los espacios públicos o privados de uso público en medida de lo posible, deberán contar por lo menos con los siguientes ajustes razonables:
 - I.- Rampas o elevadores en escaleras y desniveles.
 - II.- Escalón como ajuste razonable, fijo o móvil en ventanillas, taquillas, mostradores, anaqueles, sanitarios, elevadores y desniveles.
 - III.- Alarmas y anuncios o turnos en sistemas sonoros y visuales.
 - IV.- Avisos de privacidad, reglamentos, términos, condiciones y toda información legal o relevante en formatos accesibles como son lengua de señas mexicanas, sistemas de escritura Braille y formatos de lectura fácil.
 - V.- Ventanillas y mostradores adecuados para usuarios de silla de ruedas.

Con la aprobación de la presente pieza legislativa, se permitirá una mayor autonomía a las personas con discapacidad que requieran un servicio, así como seguir abonando a

contar con una ciudad de vanguardia en donde nadie sea invisibilizado, sumemos y apoyemos a los que más nos necesitan.

Es cuanto, diputadas y diputados; señor Presidente, he concluido en tiempo y forma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le agradece la puntualidad, gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Daniela Álvarez, ¿acepta la suscripción, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en materia de inclusión, no discriminación y antirracismo y diversidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro. Platón.

Garantizar la protección jurídica de los derechos humanos de todas las personas de este territorio es no sólo nuestra obligación principal como personas legisladoras sino que además es un principio que debería regir la vida en sociedad.

La discriminación y exclusión de ciertos grupos de la población ha dado paso a un sinnúmero de injusticias desde años inmemorables y sabemos, conscientes de las mismas, nos da paso a mirarlas desde una perspectiva que nos permite tener herramientas para poder combatir y erradicar aquellas conductas que tanto malestar social han causado.

La discriminación siempre genera violencia. Históricamente se ha discriminado y vulnerado a ciertos grupos de la población en diferentes ámbitos y esta iniciativa tiene como objetivo sentar precedentes para la defensa de las personas que han sido violentadas, discriminadas y excluidas dentro de la industria cinematográfica.

A través del análisis sobre la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones, que realiza el INEGI con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México (ENADIS 2017) podemos percibir que en México distintos grupos de la población han sido discriminados.

Esta encuesta nos permite señalar que en 2017 el 20.2% de la población de 18 años y más declaró que fue discriminada por tono de piel, peso, estatura, forma de vestir o arreglo personal, lugar donde vivía, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Además se señala que un total de 20.3% de personas indígenas, el 25.1% de las personas con discapacidad y un total de 17.6% de mujeres encuestadas, han sido discriminadas dentro de ámbitos entre los que se destacan servicios médicos, calle, transporte público y familia.

A propósito de esto, la industria cinematográfica, al ser una de las esferas más grandes de la vida pública del país y parte de la industria creativa del mundo, es considerada como una herramienta determinante para el futuro de la sociedad en lo que se refiere a la libertad de expresión, diversidad cultural y el desarrollo económico.

Al ser una industria tan importante, cabe mencionar que el cine mexicano es de los más importantes a nivel mundial en términos de calidad, debe regirse bajo principios que nos permitan dejar de fomentar aquellos roles y estereotipos que discriminan a ciertos grupos sociales y debe anteponer la inclusión, la diversidad y la no discriminación.

Desafortunadamente la discriminación por razones de género, la discriminación racial y de personas con discapacidad dentro de la industria se encuentran más latentes de lo que podríamos imaginar.

A pesar de los esfuerzos implementados para que existan obras incluyentes y libres de estereotipos, la realidad es que la discriminación dentro de la industria cinematográfica existe, ya que la misma sigue siendo controlada por un grupo privilegiado de personas de nivel socioeconómico alto y egocentristas.

A propósito de lo anterior, debemos tener en cuenta que actualmente en el ámbito normativo nacional y local no contamos con los principios jurídicos suficientes para prevenir y erradicar estas discriminaciones dentro de la industria cinematográfica y, aunado a esto, convenciones y comités internacionales han externado su preocupación por la falta de implementación de políticas que combatan estas conductas.

Dentro de nuestras facultades como personas legisladoras es indispensable prestar atención a estas recomendaciones para poder desarrollar y materializar leyes, políticas y mecanismos que nos garanticen la prevención y la erradicación de estas prácticas que desfavorecen a ciertos grupos de la población.

Dentro de la industria del cine estas prácticas discriminatorias se materializan en no brindar las mismas oportunidades a las personas por su color de piel, negando roles protagónicos a personas morenas, creando papeles que siguen estereotipos de género dañinos o violentando a las mujeres al tenerlas en situaciones de inferioridad frente a sus compañeros hombres.

Estas acciones revelan que existe una práctica de discriminación arraigada dentro de la industria que permite que se sigan nutriendo aquellas construcciones sociales y culturales que impiden que se pueda garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas.

Todas las personas necesitamos una industria que nos represente, espacios que nos permitan reconocernos, identificarnos y disfrutarlos; el cine debe ser un instrumento no solo de representación, sino de cambio y aprendizaje que elimine estas prácticas de exclusión social que han permeado históricamente a nuestro país. Hay que desarrollar una nueva forma de crear el cine desde un ámbito de la empatía, la inclusión y la no discriminación, que nos permita hablar sobre la diversidad cultural que existe en México y en el mundo, que nos ayuda a dejar de lado los prejuicios.

Reino Unido y Estados Unidos son un referente internacional en la expedición de legislación sobre la prevención y eliminación de las discriminaciones en el arte cinematográfico; Reino Unido con la igual Jack en 2018 y con el British Institute y Estados Unidos a través de la Inclusión Reader, instrumentos que han implementado una política que tiene por objeto evitar o poner fin a la discriminación en las prácticas laborales de la industria de cine a través de prácticas de diversidad e inclusión.

Es de vital importancia señalar que la oportunidad que se tiene dentro del ámbito legislativo de marcar precedentes para garantizar la prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación en todos los ámbitos públicos y sociales, nos abre la posibilidad de crear acciones dentro de nuestro marco jurídico que permitan proteger las libertades fundamentales y los derechos humanos de las personas que residen en nuestro país.

Estamos hablando del derecho a la no discriminación consagrado en el artículo 1º constitucional y en diferentes tratados internacionales y esto nos permite tener precedentes jurídicos para la creación de nuevas normas que atiendan a las recomendaciones vertidas en diferentes instrumentos jurídicos de carácter nacional e internacional.

El respaldo que tenga esta iniciativa de parte de este Honorable Congreso será no solo un respaldo a un cambio de paradigma social, sino además será un respaldo para la lucha de las personas que han sido discriminadas en la industria cinematográfica de este país.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso la siguiente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Ana Francis si acepta que suscribamos su iniciativa la diputada Leticia, el diputado Martín Padilla y yo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para por su conducto preguntarle a la diputada Ana Francis si podemos suscribirnos el diputado Carlos Cervantes, la diputada Esperanza Villalobos, el diputado Christian Moctezuma y yo en esta lucha en contra del racismo y de su visibilización en todas las áreas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también para solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, compañera, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, felicitar a la diputada Ana Francis por una sociedad igualitaria, si nos permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 321 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de encubrimientos, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por respeto a mis compañeras y compañeros que subirán hoy a la Tribuna, no me voy a quitar mi cubrebocas, ya que he estado un poco agripada.

El día de hoy subo a presentar una iniciativa que propusimos en la Legislatura pasada pero que desafortunadamente no fue considerada para su estudio y dictaminación que sin embargo considero es de suma trascendencia para terminar con la impunidad en delitos especialmente contra las mujeres.

Uno de los vicios que permite la impunidad en el sistema de justicia es la falta de denuncia por testigos que al ser personas cercanas al criminal y ligadas por consanguinidad, afinidad o lazos afectivos, son protegidas por la ley hasta en cuarto grado donde se incluye a primos, tías y tíos abuelos, bisabuelas y bisabuelos, tías, tíos, bisnietas, bisnietos, sobrinas y sobrinos. Aprovechando la protección legal, estas y estos familiares o personas ligadas por amor, gratitud, respeto o estrecha amistad no denuncian actos criminales, perpetrando conductas delictivas que no pueden ser castigadas por las autoridades y dejando en total desamparo a las víctimas.

En la actualidad, cualquier persona que haya cometido un delito tiene la posibilidad de mantenerse fuera del margen de la ley mediante el auxilio de sus allegados, puesto que en el Código Penal para el Distrito Federal artículo 321, proteger de encubrimiento a cualquier persona que presuma de una relación estrecha, como ya se mencionó, hasta en un cuarto grado con la o el delincuente, le brinde la asistencia necesaria para ocultarle a él o a ella o desaparecer las pruebas delictivas, el producto del delito o se abstenga de denunciarlo, aún sabiendo que ha cometido o comete algún delito.

Este acto que atenta directamente contra la capacidad del estado de garantizar seguridad y justicia, favorece la reincidencia en el delito, crea un círculo de protección al delincuente donde sus cercanos, ya sean familiares, amigos o parejas sentimentales, se sientan cobijados, pues la ley los protege de ser cómplices, además de violentar el derecho de la ciudadanía a vivir en un lugar seguro.

Se trata de una ventaja proporcionada de manera deliberada al infractor, misma que es aprovechada para proteger a quienes deciden atentar contra las normas establecidas y representan un potencial peligro para la sociedad.

Si bien las personas cercanas a quien cometen delitos pueden no ser cómplices, sí conocen de sus actos criminales y al tener este conocimiento están permitiendo que él o la criminal continúen realizando sus actividades en total impunidad.

Es por ello que esta iniciativa plantea modificar el Código Penal del Distrito Federal en su artículo 321, donde menciona que no comete el delito de encubrimiento la persona ascendiente o descendiente, consanguíneo en línea recta o colateral hasta el cuarto grado.

Planteamos que se reduzca a familiares en segundo grado y eliminar el texto para personas ligadas con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad, es decir, amigos y parejas sentimentales ya no podrán encubrir a la persona criminal.

Además, tenemos que ser congruentes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres que habitamos en esta ciudad.

La declaratoria de alerta de género es testigo fiel de los límites alcanzados por una sociedad donde se favoreció por mucho tiempo la cultura machista y cuyas víctimas requieren que se reconozca la responsabilidad de todos aquellos que participan en la ejecución de un delito.

No hay semana que pase sin que tengamos en redes sociales peticiones familiares buscando a sus niñas, jóvenes y mujeres adultas que salieron de su casa y ya no regresaron. Es por ello que proponemos en esta iniciativa añadir que si el crimen es de carácter sexual, violencia familiar o un feminicidio, no aplique el encubrimiento ya anteriormente mencionado, es decir ni la familia directa, política, amistades o parejas sentimentales tendrán la posibilidad de encubrir a un violador, golpeador o feminicida e incluso tendrán responsabilidad como cómplices en caso de haber ayudado al criminal a huir o si sabían del crimen que cometió y no denunciaron o lo encubrieron en la declaración.

Como mujer y madre comprendo el dolor que siente la familia de alguna niña o joven desaparecida, la angustia y la impotencia cuando pasan horas, días, semanas y no es posible encontrarla a ella ni a su victimario, mientras la familia del criminal muchas veces sabe dónde se encuentra, incluso le dieron recursos para esconderse aún sabiendo los terribles actos que cometió. Si la familia del violador o del feminicida no lo denuncia, si lo ayudan a huir, si lo encubren, si destruyen pruebas, deben ser castigados por ello.

Es momento de acotar aquellos mecanismos legales que permiten la continuidad de las conductas delictivas en nuestra sociedad. Terminemos con el encubrimiento que sólo genera impunidad para abrir paso a la imparcialidad en los procesos de impartición de justicia y con ello garantizar que las víctimas sean retribuidas de manera adecuada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Adelante, diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias.

Si por su conducto le puede solicitar a la diputada Rosales si podemos suscribir su iniciativa la diputada Morales, la diputada Ana Francis, Jesús Martín del Campo, Martín Padilla y una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Muchas gracias a mis compañeros legisladores, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 111 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 6 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México relativo al derecho de la mujer a decidir libremente sobre su cuerpo, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Buen día, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México reconoce en su Constitución Política el derecho a la salud, el derecho a la libre autodeterminación personal.

Así, con base en el principio de progresividad, que implica gradualidad de los derechos y su efectivo cumplimiento en el marco de un estado prestacional, la presente iniciativa busca reconocer a nivel constitucional el derecho al libre desarrollo de la personalidad en su vertiente de autodeterminación de las mujeres sobre nuestro cuerpo y a su vez armonizar el contenido de dicho derecho con los diversos a la salud, la integridad personal y la vida.

En este sentido, es obligación del Estado, concretando en las autoridades de todos los ámbitos y niveles de gobierno, atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, así como establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Por ello, debe sostenerse que el acceso a la interrupción del embarazo, como un servicio de atención médico, incluye tanto una valoración apropiada de los riesgos asociados con el embarazo como los procedimientos adecuados para interrumpir voluntariamente un embarazo si así lo solicita la mujer.

Por lo tanto, como lo sostuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de la interrupción del embarazo el Estado tiene la obligación de proveer servicios de salud y tratamiento médico apropiado para evitar que las mujeres continúen contra su voluntad un embarazo que las coloca en riesgo de padecer una afectación tanto de salud como al libre desarrollo de su personalidad.

Ahora bien, se debe garantizar a todas las mujeres el acceso a los servicios de salud que lo requieran, especialmente a aquellas cuya pertenencia a algún grupo vulnerable las ha excluido del ejercicio de sus derechos.

La no discriminación dentro de los servicios de salud exige el acceso a estos y se garanticen condiciones de igualdad para que las personas puedan atender efectivamente sus necesidades.

En el caso de aquellos servicios que únicamente son requeridos por mujeres, como es el caso de la interrupción voluntaria del embarazo, el servicio se debe prestar en condiciones de seguridad y garantizando la obligación del Estado a contar con profesionales capacitados para atenderlas.

Por otro lado, el libre desarrollo de la personalidad ha sido reconocido por nuestro máximo tribunal con carácter residual, es decir es un derecho no enumerado que se confecciona por vía jurisprudencial y que involucra el ejercicio de muchas otras libertades.

Dicho derecho, desde su vertiente del goce a la libre autodeterminación del propio cuerpo, reconoce las metas personales como una cuestión relacionada con el derecho a la intimidad, respecto del cual el Estado únicamente debe proporcionar las medidas necesarias para que se logre, sin que pueda intervenir, salvo por cuestión del orden público o derivado del conflicto frente a los derechos de terceros.

Desde este Congreso de la Ciudad de México debemos adoptar medidas legislativas que logren la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales en sus dimensiones individuales y colectivas, como lo es el derecho a la salud.

Es por ello que la maximización del derecho a la libre autodeterminación personal busca en esencia que las mujeres en esta ciudad podamos acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, erradicando las barreras para su práctica en el sector público de salud, en la inteligencia de que cumplir con los derechos como Estado prestacional presupone que estos dejen de ser derechos de papel y realmente se materialicen, buscando su aplicación creciente y su relación con el mayor grado de efectividad, la cual se constituye como un criterio vinculante para que las personas que habitan en esta ciudad gocen de un reconocimiento integral y de una labor de creciente gradualidad en el disfrute de sus derechos fundamentales.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la iniciativa a la que he hecho referencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con todo gusto, muchas gracias diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para restaurar la no reelección consecutiva en los cargos de elección popular en los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

La no reelección había sido a lo largo de la historia de nuestro país un principio político y norma jurídica resultado de procesos de cambio en favor del fortalecimiento democrático de México; sin embargo, hoy día se tiene un marco normativo que privilegia lo contrario de lo que las gestas históricas nos heredaron.

Hagamos un ejercicio de memoria, iniciemos en 1813 cuando José María Morelos y Pavón daba inicio al Congreso del Anáhuac con la lectura de un documento que hoy conocemos como los Sentimientos de la Nación, donde se estableció la idea de renovar los cuerpos colegiados y decía de la siguiente manera: “Saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos”.

Esta esencia fue retomada en 1814 dentro del texto de la Constitución de Apatzingán donde se leía, también abro comillas: “Tampoco serán reelegidos los diputados si no es que medie el tiempo de una diputación”.

Es decir, que la figura de la no reelección consecutiva se pensó desde la insurgencia como un aliciente democrático. Posteriormente, consumada la Independencia y concluido el periodo del primer imperio mexicano, se estableció en la Constitución Federalista de 1824 la obligación de renovar la Presidencia de la República cada 4 años, sin posibilidad de reelección consecutiva.

Tiempo después, en 1878, mediante una reforma a la Constitución del 57, quedó instaurada la no reelección consecutiva del Presidente y Gobernadores; sin embargo, en 1890, bajo el régimen de Porfirio Díaz, la Constitución fue cambiada para dejar abierta la posibilidad de la reelección, lo que permitió 30 años de porfiriato.

El proceso histórico conocido como Revolución Mexicana tiene como detonante la reelección como institución antidemocrática y utilizada para la permanencia del dictador en el poder.

Al concluir la primera etapa revolucionaria en 1911 con el término del régimen porfirista y asumiendo Francisco I. Madero la presidencia, se generaron nuevos cambios constitucionales que restauraron el principio de no reelección del presidente, vicepresidente y gobernadores, el cual transitaría hacia la Constitución de 1917 en el proceso de su promulgación y, sin embargo, se perdería entre los años de 1927 y 1928 para permitir la reelección de Álvaro Obregón y todos sabemos cuál fue el trágico desenlace del personaje y del delicado momento que vivió México precisamente por restaurar esta figura.

Sería en 1933 cuando se establecería el período sexenal y se restauraría la no reelección con el texto que ha sido vigente hasta la fecha en el ámbito del poder ejecutivo federal y estatal. En ese año también se incluyó la no reelección inmediata para diputados federales, senadores y de representantes en el nivel estatal y municipal. La estabilidad de la no reelección duraría más de 80 años hasta la aprobación de las que hoy conocemos como las reformas estructurales, con unas comillotas gigantes, por cierto, esas que fueron promovidas por medio de la corrupción y que fueron impulsadas por el mal llamado Pacto por México.

El principio de no reelección siempre ha sido un postulado básico de la historia de la República, por medio del cual la población ejerce su voluntad soberana de renovación de sus representantes, no de perpetuación de los mismos. Sin embargo, esta esencia se ha perdido en nuestro marco normativo vigente y es necesario restaurarla.

Quienes impulsaron la reelección decían que era un mecanismo que permitiría a los votantes tener un vínculo más cercano con sus representantes al ser la reelección una especie de ratificación de su labor, sin embargo esto no ocurrió así, pues la experiencia reciente demuestra que son los partidos políticos los que deciden quiénes merecen participar de la reelección, no la ciudadanía.

Durante el debate de la reelección en 2013, el entonces diputado federal Antonio Altamirano sostenía que: *En la realidad no se fortalece a los ciudadanos, sino a las cúpulas partidarias. Si las dirigencias no están de acuerdo con las decisiones de un legislador, no le van a otorgar una candidatura nuevamente, sin importar la opinión de los electores. En vez de tener como resultado diputados con independencia y vínculos con el electorado, tendremos diputados sujetos al control de sus dirigentes.*

Años después, el Tribunal Electoral validaría la esencia de esa afirmación al señalar en una de sus diversas sentencias que *el correcto entendimiento de la elección consecutiva significa que éste no es automático, sino que implica que los partidos políticos de manera fundada y motivada realicen un examen en cada caso concreto de la posibilidad de su concretización.* Ya vimos que no es la ciudadanía, lo reconoce el propio Tribunal Electoral.

Esto permitió generar un esquema donde los representantes populares ya sean diputados, senadores, alcaldes, concejales, generen un sentimiento de lealtad hacia las dirigencias partidarias y no hacia la sociedad y sus causas.

Ha sido siempre una convicción personal el respeto al principio de no reelección.

En 2013, cuando tuve la oportunidad de representar al pueblo en la Cámara de Diputados argumenté y voté en contra de la reelección. En aquel debate sostuve algunas reflexiones. Por ejemplo, que es inmoral premiar a la clase política de este país a cambio de una reforma energética que beneficie a las empresas petroleras extranjeras y que el gran perdedor como siempre iba a ser el pueblo de México y la y la democracia mediocre que se estaba gestando.

En ese entonces cuestionaba en la tribuna, abro comillas y me cito a mí mismo “cómo vamos a desarraigar la cultura de la mafia que ahora aprueba su reelección, cómo explicar al pueblo que se aprueba la reelección de legisladores con un Congreso amurallado por policías antimotines”, imagínense el ambiente en ese momento cómo estaba, en el Senado aprobando las leyes secundarias con los moches que ahora

conocemos que se estaban repartiendo entre los Senadores de la derecha y nosotros discutiendo esa reforma política en la Cámara de Diputados.

Ante tales interrogantes reafirmaba mi voto en contra y reprobaba la actuación del Congreso, que ya no representaba los intereses de la gente sino simplemente los de la propia clase política que en esa Cámara era mayoritariamente quienes cumplían las órdenes de Enrique Peña Nieto, de amarga memoria y de los intereses económicos nacionales y extranjeros.

En ese debate también hubo valiosas resistencias a la reelección, por ejemplo del ahora ex diputado federal Javier Orihuela García, contraponía “no caigamos en la idea de aprobar cuatro reelecciones a diputados, dos a senadores, cuando lo que hoy deberíamos y lo que esperan los ciudadanos mexicanos y las ciudadanas mexicanas es participar más en la política, donde los ciudadanos tengan la posibilidad de tener en sus manos el control de quienes les dieron el voto y sobre todo que cuando no cumplan tengan la posibilidad de quitarlos. Hoy los ciudadanos están esperando eso”.

Voté en contra de esa contrarreforma política surgida del Pacto por México junto a distinguidas compañeras y compañeros. Quiero mencionar a mi amigo Rodrigo Chávez Contreras, al coordinador de los Senadores de MORENA Ricardo Monreal, a Luisa María Alcalde, al actual Gobernador Alfonso Durazo y a la actual Ministra de la Corte Loreta Ortiz.

La reforma que permitió la reelección de distintos cargos de representación popular nació corrompida, fue una autopremiación de la clase política a cambio de la entrega de los bienes de la nación.

No olvidemos que mientras en la Cámara de Diputados se aprobaba la reelección, paralelamente en el Senado se consumaba la reforma energética, esa que hoy sabemos se financió por medio de sobornos.

Ahora tenemos la gran oportunidad de enmendar los errores nacidos con las reformas estructurales. La mayoría en las Cámaras en este momento están dando marcha atrás a muchas de esas reformas del mal llamado Pacto por México, por poner un ejemplo la educativa y está en marcha la reforma energética.

Va siendo hora que hagamos lo propio con el tema de la reelección y mandar a la sociedad el mensaje correcto, los tiempos actuales son para propiciar y fortalecer la participación de la ciudadanía en la vida pública de México, no de limitarla. Son tiempos

de figuras como la revocación del mandato, la consulta popular, la iniciativa ciudadana, el referéndum o el plebiscito, pero no la figura de la reelección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Diputado Moctezuma, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Diputado, para felicitar al diputado promovente por esta iniciativa cien por ciento obradorista y mi sentimiento obradorista me dice que me debo suscribir. Por favor, si le puede preguntar si me permite suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Villanueva, acepta la suscripción del diputado Moctezuma?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Camarada, por favor, bienvenida su suscripción y muchas gracias. Ojalá se abra este debate de una manera muy concienzuda en este parlamento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Quiero preguntarle al diputado Villanueva si acepta que suscriba su iniciativa.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Cervantes, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente, si le puede preguntar al compañero Gerardo si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (Desde su curul) Claro que sí acepto. Le agradezco mucho aquí a mi diputado de bancada, creo que va a ser un tema que va a enriquecer el debate en este parlamento. Gracias diputado. Si acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Méndez, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, preguntarle al diputado Villanueva, por medio de su conducto, si me permite suscribirme a esta iniciativa que creo fundamental para la vida democrática de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Alejandra, recibo con mucho gusto su adhesión y por supuesto que acepto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto el diputado Villanueva me permite suscribir conjuntamente con mi compañera Elizabeth Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias a nuestras compañeras diputadas, en verdad, Xóchitl, Elizabeth, muchas gracias y por supuesto que acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Martha Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, querida diputada coordinadora, acepto la suscripción. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que a través de su conducto pueda solicitarle al diputado Gerardo Villanueva me permita hacer la suscripción de su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Diputada Yuriri, muchísimas gracias por suscribir la iniciativa, le aprecio mucho su gesto y por supuesto que acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de derechos de las personas indígenas a ser asistidas por personas intérpretes y traductoras en todo procedimiento jurisdiccional en que formen parte, suscrita por el de la voz, diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. El de la voz acepta la suscripción. Gracias, diputado Macedo.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la de Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, respetar los derechos culturales de espacio público para la Casa de la Palabra “José Emilio Pacheco” y toda la infraestructura cultural de la demarcación, absteniéndose de hacer uso distinto de sus instalaciones que reduzcan significativamente los espacios culturales de Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Me permito saludar a las y los vecinos del Barrio Nextengo, Clavería, Del Recreo y de algunas otras unidades territoriales de Azcapotzalco.

Hace unos días, se acercaron a una servidora y nos dirigieron incluso un oficio con una inquietud que tienen y que no hoy nos permitimos poner a consideración de todos y todas, es un asunto relacionado con un espacio cultural muy importante que tenemos en nuestra alcaldía. Entonces con mucho gusto hacemos llegar la voz de las y los vecinos ante este Pleno, que es un honor representarles a nuestros vecinos.

Ha sido característico de los vecinos de la alcaldía Azcapotzalco el orgullo que tenemos sobre nuestro patrimonio artístico, cultural, histórico, somos la alcaldía con más pueblos y barrios originarios. Por ello vecinos y vecinas expresan su inquietud respecto a la conservación de nuestro patrimonio artístico y de la vasta infraestructura cultural que se encuentra en nuestra demarcación, instalaciones que por extensión son interés de todos y todas las mexicanas.

El barrio de San Salvador Nextengo fue en la época prehispánica uno de los 25 calpullis sujetos a la cabecera del señorío tepaneca de Azcapotzalco, a este lugar se le conocía con el nombre de Nextenco que significa lugar a la orilla de los cenizos. Recibe este nombre quizá a que se localizaba a la orilla de un terreno de color gris o alguna área que se quemaba para sembrar. Tras la conquista de México, los primeros frailes establecidos en Azcapotzalco nombraban al antiguo calpulli de Nextengo como el nuevo barrio de San Salvador; cuentan que a mediados del siglo XVI, Azcapotzalco recibió como obsequio de Hernán Cortés una de las 3 esculturas de Jesús Nazareno que fueron enviadas por el Rey de España a México y que fueron elaboradas en Sevilla.

Es en este barrio, uno de los más antiguos de la Ciudad de México y de los más icónicos de nuestra demarcación Azcapotzalco, donde el 26 de septiembre del 2006 se abrieron sus puertas para la creación de la Casa de la Palabra José Emilio Pacheco, un centro cultural ubicado en la calle José F. Gutiérrez número 351, inaugurada por el escritor al que rinde honor el maestro José Emilio Pacheco, autor de obras clásicas como Las Batallas en el desierto. En esa ocasión también estuvieron presentes Cristina Pacheco, Elena Poniatowska, Daniel Giménez Cacho, Magnolia Flores, Ricardo Yáñez y también

varios artistas de nuestra demarcación, porque debo de decir que Azcapotzalco tiene a mucho orgullo grandes artistas en varias artes.

En la Casa de la Palabra José Emilio Pacheco se realizan actividades relacionadas al arte, la cultura, como talleres de creación literaria, poesía, guion, cuento, crónica, periodismo cultural y de cine, conferencias, ponencias, presentaciones de libros, recitales de música, festivales culturales tanto de la demarcación como de embajadas y ferias del libro. El edificio cuenta con la galería Cristina Pacheco que desde marzo del 2019 muestra la producción artística de diversas artistas locales y visitantes, aquí se reúnen niños y padres, personas mayores y las y los jóvenes del Barrio Nextengo, de la colonia del Recreo, Clavería, centro de Azcapotzalco, Ángel Simbrón, incluso población de la alcaldía Miguel Hidalgo. Se da servicio a más de 6 mil habitantes de estas colonias y de varias unidades habitacionales cercanas, cientos de ciudadanos acuden regularmente para apropiarse de la cultura y crear nuevos paradigmas con base en el quehacer social cotidiano.

Conforme a las instrucciones del Gobierno de la Ciudad dejó de funcionar durante la pandemia y se reabrió nuevamente el 1º de octubre del año, día en que entró la nueva administración y a lo cual fueron notificados los trabajadores y vecinos de este recinto que ya estarían prohibidas las actividades culturales y que por instrucciones de la alcaldía la mitad de la Casa de la Palabra se ocuparía para oficinas administrativas, particularmente para la jefatura de unidad departamental de grupos prioritarios. Incluso nos informan los y las trabajadoras que se tiene prohibido subir a la planta alta y esa situación preocupa bastante, ya que existen obras artísticas de gran valor.

La Casa de la Palabra *José Emilio Pacheco* esta acción perjudica las actividades culturales gratuitas que ahí se manifestaban y también se pone en peligro la integridad de la infraestructura cultural así como se merman los derechos culturales de visitantes y vecinos que acuden a ella.

Se han recibido quejas de hostigamiento, los talleristas, trabajadores por oponerse abiertamente a que éste siga siendo un espacio cultural y no administrativo y se les ha estado hostigando y han estado recibiendo amenazas por organizarse.

Sabemos que el espacio público y de infraestructura cultural que tiene Azcapotzalco y la ciudad son para fomentar y promover diversas formas de acceso a la cultura. No podemos imaginar reducir estos espacios culturales que aseguran el fomento cultural y

gratuito en los espacios públicos y que estos sean mermados sin respetar el pleno cumplimiento de nuestros derechos culturales y educativos.

Esto violenta el principio de progresividad de los derechos humanos. Las autoridades no pueden restringir el derecho a la cultura. El acceso a garantizar las libertades en nuestra ciudad significa garantizar la apropiación de estos espacios culturales que nos permiten ejercer a plenitud nuestros derechos.

En este contexto y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México que establece en su artículo 8 los derechos culturales, en la propia Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, en su artículo 10 y 11 numeral uno, donde se reconoce que toda persona, grupo o comunidad o colectivo cultural tendrá el acceso irrestricto a los bienes y servicios culturales que suministra el Gobierno de la Ciudad y les asiste la legitimidad en el ejercicio entre otros de manera enunciativa y no limitativa, así como también en fundamento a la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México que establece la obligación de conservar y dotar de recursos presupuestales, fomentar, ampliar, adecuar y difundir los servicios culturales que proporcionan los centros y casas de la cultura, expresado en su artículo 5 y 15 fracción IV de la misma ley.

Por todo lo anterior expuesto y para preservar este espacio y además no solo este espacio de la Casa de la Palabra, sino que esta amenaza no sea a otros espacios culturales como la casas de la cultura que también en recientes días les dijeron que correría la misma suerte, ponemos a consideración de este Congreso la voz de nuestros y nuestras vecinas de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo porque también son usuarios de este espacio, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, la licenciada Margarita Saldaña Hernández, a que se respeten los derechos culturales de espacio público para la Casa de la Palabra *José Emilio Pacheco* y la infraestructura cultural de la demarcación, absteniéndose de hacer un uso distinto de las instalaciones que reduzcan significativamente los espacios culturales de Azcapotzalco.

Remítase íntegramente el presente punto de acuerdo a las autoridades correspondientes para su atención.

Muchas gracias a todos y todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

Diputado Hernández Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, primero para darle la bienvenida a los vecinos y vecinas que nos acompañan de la alcaldía Azcapotzalco, bienvenidas y bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México.

Para felicitar a la diputada Nancy por su propuesta y pedirle por su conducto, diputado, si nos permite suscribirlo la diputada Valentina Batres, la diputada Xóchitl Bravo, el diputado Janecarlo, Isabela, me parece que a nombre del grupo parlamentario de MORENA, por favor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias a todos mis compañeros y compañeras por sumarse a la demanda de nuestros vecinos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realice una investigación respecto a la problemática planteada por los vecinos de la Colonia Granjas Estrella Demarcación Territorial de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Buenas tardes.

Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados presentes el día de hoy.

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la proposición del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realice una investigación respecto a la problemática planteada por los vecinos de la Colonia Granjas Estrella de la Alcaldía Iztapalapa.

El fundamento del presente acuerdo lo encontramos en el artículo 13 Apartado A y 14 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, que garantiza el derecho al medio ambiente y a vivir en un entorno seguro. Ello obedece a la preocupación de las y los vecinos de la Colonia Granjas Estrella en contra de la seguridad de una fábrica, la cual arroja químicos con olores a gas, mismos que resultan molestos para los vecinos.

De tal modo que si bien es cierto la Procuraduría Ambiental ya conoce del asunto, lo cierto es que los vecinos requieren de una información precisa respecto a la investigación que se ha llevado a cabo, de manera adecuada, legal, eficiente, honesta y transparente, donde se dé vista a las autoridades competentes y se impongan sanciones a quienes resulten responsables.

Por ello el punto de acuerdo que se somete a consideración en este pleno tiene como finalidad atender la demanda ciudadana y solicitar a dicha Procuraduría informe sobre las investigaciones realizadas.

Agradezco a todas y a todos por su atención.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México licenciado Omar Hamid García Harfuch, a través de la persona encargada de despacho del sistema penitenciario, para que en medida de sus atribuciones, se garantice la vacunación contra *COVID-19* y contra la influenza a las 26,382 personas privadas de la libertad en los 13 centros penitenciarios de la capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, saludo a quienes se encuentran en este recinto, a los medios de comunicación y a quien nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México cuenta con 13 centros penitenciales de los cuales 2 son femeniles y 11 varoniles, contando con una población de aproximadamente 26 mil 192 personas privadas de la libertad con corte al 29 de octubre del presente año.

De acuerdo con la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, se pidió a los gobiernos tomar medidas urgentes para proteger la salud de las personas privadas de la libertad, como parte de las medidas generales frente a la pandemia por *COVID-19*.

Ante esta recomendación, la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno está en colaboración con la Secretaría de Salud de esta capital, aplicó medidas sanitarias en los 13 centros penitenciarios de la capital, así como en los 6 especializados de alta atención a adolescentes y en el de sanciones administrativas y de integración social El Torito, para prevenir por posibles contagios por *COVID-19*.

Asimismo, se aplicó la fase de prevención y se dotó de insumos suficientes a todos los centros penitenciarios para llevar a cabo jornadas extraordinarias de limpieza y sanitización. Además se implementó la campaña de difusión Entre Todas y Todos Nos Cuidamos. Esto con el fin de sensibilizar a las personas privadas de la libertad, al personal de seguridad y a visitantes sobre la responsabilidad personal para evitar enfermedades en los centros penitenciarios de la capital.

Para el 28 de abril del presente año, conforme al plan nacional de vacunación, se inició la inoculación de 881 personas privadas de su libertad, dichos biológicos fueron aplicados a personas mayores de 60 años y paulatinamente se continuó con los diversos grupos de edad, establecidos en dicho plan.

Con corte al 30 de noviembre, la campaña de vacunación para personas privadas de la libertad, el Gobierno de la Ciudad de México detalla que se han aplicado 25 mil 509 vacunas de primera dosis y 16 mil 187 de segunda dosis para combatir la pandemia por *COVID-19* en Centros Penitenciarios de la Capital. Asimismo, se han aplicado 2 mil 404 contra la influenza con la que se avanza considerablemente con la cobertura de este grupo de la población capitalina.

Ahora bien, en esta época del año, las temperaturas descienden y brotan enfermedades respiratorias como la influenza que pueden provocar complicaciones importantes y hasta la muerte en caso de poblaciones de riesgo como son jóvenes, adultos mayores y pacientes con morbilidades.

Ante esto, se puso en marcha desde el 24 de noviembre de este año por parte de la Secretaría de Salud la campaña de vacunación en la Ciudad de México contra la influenza en centros penitenciarios con el propósito de disminuir la probabilidad de agravación de la enfermedad con personas de alto riesgo de complicación.

En ese sentido, es necesario garantizar el derecho humano a la salud de todas las personas, incluidas aquellas que se encuentran privadas de su libertad, por lo que desde el Congreso de la Ciudad de México, se busca que estas tengan acceso a esos biológicos para prevenir contagios por *COVID-19* o Influenza y con esto disminuir la probabilidad de que en alto grado de contagio, puedan provocar complicaciones importantes en centros penitenciarios, así como de asegurar que las condiciones en estos centros sean saludables y seguras para prevenir la entrada del virus o limitar su propagación.

Por lo anteriormente someto a su consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a la doctora Oliva López Arellano, que en coordinación con el titular de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el licenciado Omar Hamid García Harfuch y a través de la persona encargada del despacho del sistema penitenciario para que en medida de sus atribuciones:

Primero.- Se garantice la vacunación contra *COVID-19* e Influenza, en las 26 mil 192 personas privadas de su libertad, en los 13 centros penitenciarios de la capital.

Segundo.- Se remita a esta soberanía un informe detallado de las personas privadas de su libertad que han sido inoculadas contra *COVID-19*.

Tercero.- Que se continúen aplicando medidas sanitarias en los 13 centros penitenciarios capitalinos, para la prevención de contagio por *COVID-19* y salvaguardar el derecho humano a la salud de las personas privadas de su libertad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar, de manera respetuosa, a la persona titular de la Secretaría de Movilidad de la

Ciudad de México, para que en coordinación con las instancias que considere pertinentes y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una mesa de trabajo con personas representantes de la Alianza de Taxistas de la Ciudad de México AC y de la Comisión Permanente del Transporte, a efecto de que se les brinde la debida atención a las inquietudes y solicitudes de éstos en diversos rubros relacionados con la labor que realizan, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Saludar a la ciudadanía que nos ve desde las diferentes plataformas y de igual manera saludar la presencia de la Alianza de Taxistas de la Ciudad de México, Asociación Civil y de la Comisión Permanente del Transporte, al igual que las diferentes organizaciones que nos acompañan.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y que procederé a leer un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, buenas tardes.

En nuestra ciudad existen materia de movilidad diversas opciones que permiten a la ciudadanía trasladarse de un lugar a otro, entre ellos diversos medios de transporte privado como el taxi, donde en esta capital operan alrededor de 141 mil unidades concesionadas.

El sector de los taxistas con el pase del tiempo ha ido quedándose cada vez con un menor número de clientes, ante la creciente oferta de transporte privado en plataformas digitales, como lo son UBER, DIDI, Beat, lo que ha repercutido directamente en su economía familiar y que inevitablemente repercute en su estado emocional y en su salud mental, al no tener la certeza de saber si cada día podrán continuar con los gastos mínimos que les permiten a ellos y a sus familias, tener los suficientes insumos para tener una vida verdaderamente digna.

En ese sentido, hace varios días recibí a representantes de la Alianza de Taxistas de la Ciudad de México AC, donde me manifestaron una serie de preocupaciones ante la disminución de la demanda de trabajo y por ende de su patrimonio derivado de la

pandemia por el *COVID-19*, así como por la creciente oferta generada por las App de transporte de pasajeros ya mencionados con anterioridad, por lo que resulta necesario que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México los escuche y se trabaje de la mano con ellos y con las autoridades competentes para brindarles opciones que les generen certeza jurídica y estabilidad social y económica para que puedan sentirse tranquilos y seguros, como personas habitantes de nuestra capital.

La Alianza de Taxistas de la Ciudad de México AC y la Comisión Permanente de Transporte, como parte del gremio de taxistas concesionados, ha buscado de manera constante un acercamiento con las autoridades de la administración pública local, particularmente con la Secretaría de Movilidad capitalina para formular sus inquietudes, considerando que aún hace falta revisar a fondo o más a fondo temas como: regulación de App de Transporte de Pasajeros, retomar el programa de reemplacamiento 2018, activación de trámites vehiculares de placas viejas, apoyo económico para combustible y creación de algún subsidio en torno a la crisis que están viviendo, difusión en medios de comunicación para el uso de la plataforma MI Taxi, retomar la figura del Consejo del Taxi, generación de puentes interinstitucionales con autoridades del Estado de México, entre otros.

Por otra parte, el pasado 11 de noviembre del año en curso fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso a los propietarios de los vehículos que se indican en el anexo para que estos sean retirados de los diferentes depósitos vehiculares a cargo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, segunda etapa, a través del cual se anunció que una alta cantidad de unidades remitidas a los depósitos vehiculares administrados por la SEMOVI se encuentran en abandono físico y administrativo respecto a los procesos de sustanciación por las áreas administrativas correspondientes para la liberación de éstas, lo que ha propiciado un sobrecupo de unidades con más de diez años de remisión.

Dentro de dicho aviso se menciona que la SEMOVI se encuentra realizando las consultas a las autoridades competentes para que determinen si las 550 unidades señaladas en el anexo único del presente aviso tienen algún impedimento legal para que puedan compactarse y que fue manifestado por la comunidad de taxistas, que ante los estragos de la pandemia existe un impedimento justificable para la chatarrización de diversas unidades concesionadas, mismo tema que les gustaría abordar en un diálogo respetuoso

con las autoridades correspondientes en la mesa que se está solicitando se lleve a cabo a través de la presente proposición con punto de acuerdo.

Ante esta situación, nuestra labor como personas legisladoras es la de velar por los intereses y el bienestar de la ciudadanía, por sus necesidades como sus representantes que somos.

La empatía es una característica que debe necesariamente proliferar en todas y todos aquellos que ostentamos cargos de elección popular, por lo que debemos brindar solución a sus problemáticas hasta donde nuestras atribuciones nos lo permitan, ya que nuestra naturaleza es la de legislar y emitir exhortos pertinentes. Para el caso en concreto resulta necesaria la intervención del Poder Ejecutivo a través de las instancias competentes.

Por lo anteriormente expuesto, y sabiendo que la SEMOVI siempre ha tenido la disposición de acercamiento y ha estado abierta al diálogo, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en coordinación con las instancias que considere pertinente y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleve a cabo una mesa de trabajo con personas representantes de la Alianza de Taxistas de la Ciudad de México A.C. y de la Comisión Permanente del Transporte, a efecto de que se les brinde la debida atención a las inquietudes y solicitudes de estos en diversos rubros relacionados con la labor que realizan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la maestra Geraldina González de la Vega, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, y a la ombudsperson de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, a que en el ámbito de sus competencias inicien los procedimientos para investigar y en su caso sancionar a servidores públicos de la Ciudad de México que realizaron actos de discriminación y de violación de derechos humanos de personas con discapacidad, el pasado 4 de diciembre del presente año, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del

diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo también con gusto a la gente que nos acompaña en este Recinto y por supuesto a quienes nos están viendo a través de las diversas redes sociales.

Asimismo, por economía parlamentaria solicito se integre en el Diario de los Debates la presente proposición con punto de acuerdo.

He tenido la oportunidad de subir a esta Tribuna en más de una ocasión con la finalidad de visibilizar a un grupo que históricamente ha sido relegado, las personas con discapacidad. El día de hoy hago uso de esta Tribuna para comentarles que con la finalidad de establecer condiciones para la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad... Perdón.

Comentarles que el pasado sábado 4 de diciembre, las personas con discapacidad con el fin de ser visibilizadas organizaron en la explanada del Monumento a la Revolución una manifestación, la cual ya había sido consensada con 5 meses al menos de anticipación con el Secretario de Gobierno. Desgraciadamente, esta manifestación se vio manchada en la Ciudad de México porque el Secretario de Gobierno no puso y no contempló poner rampas para la accesibilidad para que las personas con discapacidad motriz pudieran hacer uso de este derecho que es el de manifestarse.

Comentarles también que no es posible que una ciudad que se dice vanguardista, que una ciudad que se dice de derechos pueda seguir invisibilizando y violentando a las personas con discapacidad. Es un derecho elemental de todas y todos los que estamos aquí, de las personas con discapacidad el poder manifestarse de manera libre, y este gobierno insensible lo que hace es mandar a personas con discapacidad motriz a un lugar que está lleno de escaleras porque simplemente no cumple lo que prometió, poner rampas de accesibilidad para que pudieran ser escuchados, para que pudieran ser visibilizados y esto se da en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Yo espero que se sumen a este punto de acuerdo, este punto que tiene una finalidad muy sensible que es señalar a aquellos servidores públicos que simplemente en pleno siglo XXI siguen sin querer escuchar a ese grupo de atención prioritaria que ha sido históricamente olvidado, que ha sido históricamente relegado.

Ojalá puedan acompañarme con su voto en esta ocasión para sensibilizarlos, para decirles que las personas con discapacidad tienen derechos, para decirles que no es justo que le sigamos poniendo barreras en cada espacio, no solamente en el aspecto social, también en el aspecto laboral y que si somos una ciudad vanguardista y de derechos como siempre lo presumimos en esta Tribuna, como siempre lo presume el ejecutivo en cada uno de los informes, empecemos a dar pasos reales y cambiemos del tema discursivo a los hechos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de garantizar los derechos

humanos de las personas con discapacidad que laboran y transitan en el Sistema de Transporte Colectivo Metro para finalmente dignificar su trabajo así como brindarles accesibilidad y seguridad en las instalaciones del Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, Presidente.

Solicito por economía parlamentaria que el presente punto de acuerdo se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar quisiera darle la bienvenida a este Congreso, a esta casa del pueblo a la asociación mexicana Por el trato humano, social, material y cultural de los invidentes y débiles visuales AC. Bienvenidos a este Congreso.

El pasado 3 de diciembre conmemoramos el Día internacional de las personas con discapacidad. Sin embargo, la desigualdad y vulnerabilidad sistemática y estructural que padecen las personas con discapacidad se manifiesta todos los días del año durante toda su vida. En México más de 6 millones de personas sufren alguna discapacidad y en la Ciudad de México alrededor de 493 mil personas, se enfrentan estos todos los días a nuevos y diferentes retos por causa de una o más discapacidades.

Para quienes afortunadamente no tenemos alguna condición de discapacidad, no encontramos mayor dificultad en trasladarnos en el transporte público o en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Para una persona con discapacidad representa grandes retos y dificultades el realizar una tarea tan cotidiana como trasladarse en el Metro, bajar y subir escaleras, realizar un transbordo, no tropezar ni caer con objetos que obstaculizan las guías podotáctiles, son algunas de las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad que utilizan este sistema de transporte.

En este sentido, durante los últimos años diversas asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad han alzado la voz para solicitar la liberación de las guías podotáctiles del metro, ya que manifiestan que muchas de ellas se encuentran obstaculizadas por puestos o vendedores ambulantes.

Estas asociaciones están exigiendo su derecho a la accesibilidad y a la libre circulación, incluso han manifestado que el problema ha desencadenado en agresiones por parte de algunos vendedores ambulantes hacia las personas con discapacidad.

Por lo anterior, resultado fundamental que fomentemos la conciencia y la sensibilidad social acerca del respeto a los derechos y las necesidades de las personas que sufren con una o más discapacidades.

A pesar de la resiliencia que estas personas demuestran día con día, solo el 10.6 por ciento se encuentran insertadas en el mercado laboral y el 65 por ciento de ellas no cuentan con un trabajo remunerado en este país.

Por ello, más de 600 personas con discapacidad se han visto en la necesidad de buscar una oportunidad laboral a través del comercio legal en el Metro de la Ciudad de México. Sin embargo, para ellos es necesario dignificar las condiciones laborales en el Sistema Colectivo Metro.

Si bien es cierto que ha habido avances sustanciales ya que se ha logrado regularizar y llevar a la legalidad a un gran grosor de esta población dignificando sus derechos e inclusión a la vida laboral, es necesaria una comunicación constante entre éstos y nuestras autoridades.

Esta labor ya tiene que ser prioridad de este Congreso y se tiene que detener en la ciudad la discriminación, la marginación, la desigualdad. No a la postergación de derechos igualitarios para todas y para todos.

Las personas con discapacidad que laboran en el Metro necesitan espacios dignos, espacios seguros que permitan una sana competitividad comercial y sin abusos.

Compañeras y compañeros diputados: ¿No es evidente la urgente atención y difusión a dicha problemática que como sociedad nos concierne a todas y todos? Es por eso que me permito solicitarles atentamente que pongan toda su sensibilidad para la aprobación de este punto de acuerdo.

Los beneficiados no seremos nosotros, serán aquellas personas que están en este espacio y que nos acompañan y que también están afuera demostrando una gran resiliencia, demostrando que pueden laborar como ustedes y como yo y demostrando que pueden salir adelante.

Las personas con discapacidad no necesitan sólo asistencialismo...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputado.

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Para ver si el diputado Janecarlo me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- En cuanto termine de leer mi punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

Las personas con discapacidad no sólo necesitan asistencialismo, necesitan y buscan ser escuchados, que garanticemos la igualdad de condiciones y que tengamos accesibilidad y seguridad para realizar sus actividades cotidianas. Las personas con discapacidad pueden y quieren tener una vida independiente y un trato digno.

No seamos nosotros quienes continuemos vulnerándolos y obstaculizando el libre acceso a sus derechos.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Titular del Sistema Colectivo Metro, Guillermo Calderón Aguilera:

Primero.- Que en coordinación con el Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, José Luis Rodríguez Díaz de León, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones den inicio a una serie de mesas de trabajo con la Asociación Mexicana para el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales AC, con el objetivo de entablar diálogo y concretar acciones concretas a fin de dignificar las condiciones laborales de alrededor de 118 personas con discapacidad visual, quienes laboran legalmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Segundo.- Se realice una revisión exhaustiva y detallada de los pasillos, andenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de rendir un informe a esta soberanía acerca del estado que guarda la infraestructura dirigida a las personas con discapacidad. Lo anterior para garantizar accesibilidad, seguridad e inclusión en la población discapacitada que usa nuestro Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado, acepta la pregunta de la diputada Gicela?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Yo creo que no hay necesidad porque no es debate, diputado, es un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Janecarlo Lozano Reynoso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Gicela, para hablar en contra?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Alguien más quería o quisiera intervenir en contra?

¿A favor?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que nadie en su sano juicio, a pesar de que hace un punto de acuerdo las y los diputados de MORENA votaron en contra de un punto de acuerdo en donde también se violentó a las personas con discapacidad, esa es la lógica que constantemente permanece en ellos, pero no estoy en contra del punto de acuerdo.

En lo que estoy en contra es del discurso, de ese discurso capacitista, de ese discurso de sentimentalismo, de ese discurso donde únicamente le faltó decir al diputado Janecarlo que son unos guerreros y unos hermosos angelitos, que por eso hay que apoyarlos. Y no, hay que apoyarlos porque son personas, porque son personas sujetas con plenos derechos.

En el discurso decía el diputado Janecarlo que: *afortunadamente las personas que no tenemos discapacidad*. Este discurso es condescendiente, diputado, es un discurso de mal gusto, no es afortunadamente que no tengamos discapacidad, por supuesto que no. Usted lo que está haciendo es únicamente señalando que lo que ellos tienen está mal, que lo que ellos tienen no es bonito, no es agradable y no es un tema por el cual sentirse orgullosos.

Entonces, seamos muy responsables con el uso de esta tribuna, evolucionemos en los dichos, en los hechos y en los discursos y en cómo nombramos las cosas por su nombre.

Estamos hablando, lo reitero, de personas sujetas de pleno derecho. Si no conocemos el tema del que vamos a hablar y los derechos que vamos a defender, entonces también seamos más responsables con lo que venimos a presentar aquí.

Insisto, lo único en lo que por supuesto estoy en contra es en ese discurso capacitista, en ese discurso servicial un poquito.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que garantice la seguridad del reportero Francisco Reséndiz, después de ser amenazado de muerte por temas relacionados a su trabajo periodístico e informe a esta soberanía las medidas que implementará en este caso, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Voy a hacer un listado de la mayoría de frases que ha recibido la prensa nacional para que entendamos en qué contexto un compañero de la prensa el domingo 29 de noviembre publicó en sus redes sociales, en específico en su cuenta de Facebook, una amenaza de muerte, que no es una cosa menor:

“Si ustedes se pasan, ya saben lo que sucede”, “se nos lanzaron con todo, desde los supuestamente más independientes hasta los boletines o pasquines al servicio del conservadurismo”, “sacaron el cobre”, “le muerden la mano a quien les quitó el bozal”, “siempre los he respetado a todos, no los veo como enemigos sino como adversarios”.

Hay un diálogo circular, prensa fifí, no tienen ética en el manejo de la información o mejor sus directivos no saben que muchas veces es culpa de los corresponsales -esas cosas hemos oído-, está de moda atacar al Presidente, son tiempos de zopilotes, esos son algunos de los ataques que hemos escuchado en este sexenio contra la prensa. Hemos escuchado también como frases como es momento de oscuridad, son chayoteros, son prensa pagada, son amarillistas, son la prensa injusta, son sirios y troyanos, son hampa

del periodismo, son maiceados, son paladines de la transparencia y de la honestidad, le muerden la mano a quien les quitó el bozal. Si ustedes se pasan pues ya saben lo que sucede. Esa es la clase de frases que nosotros hemos escuchado en este país desde el 2018.

En ese contexto de ataque a la prensa y en contexto donde yo he escuchado en este Recinto que dicen que es parte de un movimiento de democracia, pues nuestro compañero Francisco Reséndiz, el domingo 28 de noviembre publicó que había sido amenazado de muerte. Esto se da en el contexto, como les digo, donde la prensa continuamente es violentada y es cuestionada, porque no hemos entendido que nuestro papel no es decirle a la prensa lo que tiene que decir, sino leer, escuchar y entender lo que dicen para poder mejorar en el servicio público.

Es por ello que hoy me subo a nombre de Francisco, de Francisco porque tuvo miedo que cuando lo increparon en la calle y lo amenazaron le fueran a hacer algo a su hijo, un coche se le cerró cuando iba saliendo de un partido de futbol y se bajaron tres tipos o más que iban armados y le dijeron, lo repito, estoy citando, no quiero citar a nadie: bájale de huevos con lo que estás publicando, ya bájale, espérate o verás lo que te pasa. Francisco reportó al MP que había sido estado siendo observado durante varias semanas en su casa, es decir ya saben dónde viven, sabe a dónde va a jugar futbol con su hijo, saben dónde trabajan porque forma parte de un diario nacional. Francisco podría ser tu padre, Francisco podría ser tu abuelo, Francisco podría ser tu hijo, y Francisco fue amenazado por su ejercicio periodístico, no fue una riña que ocurrió en un partido de futbol, ocurrió en un contexto donde hoy ser periodista es muy peligroso.

La Secretaría de Gobernación emitió un informe, es decir son fuentes oficiales, que desde el 2018 al día de hoy fueron asesinados un total de 43 periodistas y 68 defensores de derechos humanos, 43 periodistas de esto eran beneficiados de mecanismos para garantizar la protección de personas defensoras, y según un informe de la clasificación mundial de la libertad de prensa 2021, es decir salió este año, la situación para ejercer el periodismo señala que México ocupa el lugar 143 de 180 países y territorios evaluados en esta materia. Cada 12 horas se agrede a un periodista o medio de comunicación en el país, les estoy diciendo la clase de cosas que les dicen; de enero a junio del 2021 se han registrado 362 agresiones contra la prensa.

Es por eso que, conociendo el enorme compromiso que tienen todas y todos ustedes, es que hoy exhorto a la titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos, la maestra Tobiane, quien respeto mucho su trayectoria y la entrega que ya ha brindado a este caso, porque además tengo que señalar ya se le está brindando la atención a Francisco Reséndiz desde ese Mecanismo, a que por favor informe a esta soberanía acerca de las medidas implementadas para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos del reportero Francisco Reséndiz en el ejercicio de su libertad de expresión del periodismo en la Ciudad de México para garantizar y salvaguardar su vida y la de su familia. Porque hoy es Francisco Reséndiz, pero mañana podría ser cualquiera de nosotros o cualquier periodista que trabaja en esta capital y en esta nación.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Villagrán Villasana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 44 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le exhorta al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México realizar un estudio comparado sobre las legislaciones de comercio popular a nivel internacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Desde la época prehispánica el intercambio de mercancías de nuestro territorio fue la base del desarrollo económico, político y social de la cultura *mexica*. En la actualidad esta práctica se ha transformado en lo que conocemos como comercio, que es uno de los elementos fundamentales de la economía no solo a nivel nacional, sino también mundial.

Lamentablemente el comercio en el espacio público es discriminado, criminalizado y víctima de abusos y extorsiones que vulneran los derechos de los ciudadanos, obstaculizando el camino para lograr un trabajo e ingresos dignos.

Por lo anterior es necesario que brindemos certeza jurídica y reconocimiento a los derechos básicos de las personas que trabajan los espacios públicos, pues han sido

relegadas en segundo plano en nuestra legislación, sin tener otro tipo de consideración que beneficie al comercio interno y a las familias de la capital.

La Constitución Política de la Ciudad de México les da el reconocimiento como personas trabajadoras, sin embargo esto no podríamos considerarlo completamente como una protección amplia a sus derechos, pues se necesita un instrumento jurídico especializado que defina derechos y obligaciones específicos y en otras regiones del mundo ya se han tomado acciones desde los órganos legislativos, por ejemplo en Europa y Asia Central se ha avanzado en la regularización del espacio público controlado por el Estado para brindar oportunidades de comercio y aprovechamiento de los mismos, por lo cual es importante identificar, evaluar y definir los instrumentos que puedan servirnos como base para aplicar y adecuar estos ejemplos de buena práctica en nuestra ciudad.

Este estudio se propone para establecer derechos y obligaciones a las personas que trabajan en el espacio público y fijar claramente las competencias de la autoridad. Por eso exhorto al Instituto de Investigaciones Legislativas como órgano encargado de la investigación y difusión entre otros de las prácticas legislativas a que mediante un estudio comparado con legislación a nivel nacional e internacional, contribuya a la recopilación de información que sirva como base para avanzar en la legislación sobre el comercio en espacios públicos y genere políticas públicas viables en beneficio de la sociedad capitalina.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Diputada Polimnia Romana, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, a realizar las investigaciones y operativos correspondientes con la finalidad de evitar el delito de extorsión en la Capital de la República, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna a presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Pública para que refuercen las medidas para evitar el delito de extorsión en la Ciudad de México.

En días pasados circuló a través de distintos medios de comunicación información de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México en la que expone que de acuerdo a una encuesta elaborada por los comerciantes de la Capital, el delito de extorsión incrementó en un 13.16 por ciento.

Según los resultados de dicha cámara empresarial, al menos el 19 por ciento de los propietarios de pequeñas y medianas empresas capitalinas fueron víctimas de este lamentable delito.

Esta situación debe de poner a las autoridades en alerta, pues para todos es bien sabido que el año pasado por la pandemia los comercios sufrieron graves pérdidas económicas, por tanto, si se les acumula la victimización por este delito se profundiza la grave crisis en la que se encuentran. Un de los principios básicos que debe de seguir todo gobierno desde que se diseñó la Constitución Mexicana fue precisamente el de seguridad.

El mandato optimizado como principio señala que un gobierno debe garantizar la paz como una condición mínima para que el fortalecimiento de la economía sea en cualquier estado. Sin una cultura de la paz no hay inversión, lo cual genera pobreza, desempleo y marginación.

Por ello la importancia de que las autoridades sigan persiguiendo con toda fuerza del Estado a las personas que hacen del modus vivendi la delincuencia.

Compañeras y compañeros diputados, la semana pasada un servidor recibió decenas de llamadas en donde me intentaron extorsionar. Recibir esas llamadas es estresante y preocupante, ya que con el pretexto de que un familiar está detenido y tiene problemas y busca ayuda, estas personas intentan obtener recursos de manera ilícita.

Casualmente después de estas llamadas, en donde no caí como víctima de estos delincuentes, mi servicio de mensajería instantánea WhatsApp fue clonado y se pusieron a pedir recursos económicos a nombre a mis contactos.

Vivir en carne propia esta situación que coincide con la nota de la cámara empresarial llamó mi atención, pues es evidente que algo anda mal, que la probable corrupción al interior de los Centros Penitenciarios, dependencias públicas o privadas que hacen mal uso de nuestros datos personales, es la que ocasiona este problema social en donde de acuerdo al INEGI sectores vulnerables como personas adultas mayores suelen ser víctimas de este delito con mayor frecuencia.

Por lo anterior, este Congreso tiene la obligación de proteger y prevenir violaciones a derechos humanos. El bien jurídico que tutela el Código Penal para el Distrito Federal al tipificar el delito de extorsión es el patrimonio de las personas, familias y empresas.

El patrimonio es un derecho consagrado en la Constitución federal en el artículo 14, se vincula con el derecho fundamental a la seguridad jurídica y es nuestro deber protegerlo. Por ello se hace un presente exhorto en donde espero que ustedes, compañeras y compañeros, me puedan acompañar.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita la instalación del vínculo Ciudad de México del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados y a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

El hambre es una maldición que acecha cada día y el estómago es un abismo sin fondo, un agujero tan grande como el mundo. Paul Auster.

El hambre siempre ha existido y siempre ha existido por las mismas causas, la pobreza es una de las principales razones. Si eres pobres no puedes permitirte alimentos nutritivos. Esto hace que sea difícil trabajar, ganarse la vida y a menudo eso significa que las personas permanecen en una trampa de pobreza.

Las políticas tienen un papel clave en la lucha contra la pobreza y el hambre, su enfoque está en la agricultura, en el cambio climático, en la creación de empleo, mayor protección en los sectores vulnerables de la población.

Queridas compañeras y compañeros:

En este Congreso hemos coincidido que es muy importante erradicar la violencia contra las mujeres, es muy importante la igualdad de género, es muy importante la defensa de los seres sintientes, todo eso es importante y todo eso está en nuestras agendas, sin embargo tenemos que poner en las agendas de todos los grupos parlamentarios la lucha y la erradica del hambre en nuestra ciudad y en nuestro país.

Es por eso que el Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y El Caribe es un red plural, voluntaria, integrada por más de 400 legisladores y más de 21 países integran este Frente Parlamentario Contra el Hambre. Algunos de estos países son: Argentina, Belice, Colombia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, entre otros.

La iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, es un compromiso de los países y de las organizaciones de la región para contribuir a crear las condiciones tendientes a erradicar el hambre de forma permanente para el año 2025. Es por eso que en el año 2009 se forma INACE, este frente parlamentario contra el hambre, con el objetivo de responder a este compromiso de la iniciativa de América Latina y el Caribe, desde entonces este frente cuenta con el apoyo de las Organización de las Naciones Unidas.

¿Qué hace este frente, cuáles son los tres ejes primordiales de este frente parlamentario contra al hambre?

Número uno, propiciar la presencia en todos los frentes internacionales con propuestas que aseguren el derecho humano a la alimentación.

Número dos, instalar en todos los ámbitos sociales posibles la lucha contra el hambre, a partir de la promoción de leyes que construyan sistemas nacionales de seguridad alimentaria.

Número tres, organizar e impulsar la cooperación horizontal entre los países de América Latina y el Caribe para apoyar y organizar el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria y de alimentos sostenibles.

El día de hoy se han constituido 21 frentes parlamentarios, las leyes que se impulsan son fundamentales. ¿Pero por qué es tan importante este tema, diputadas y diputados? Según la encuesta Encovid, se estima que 1 de cada 3 hogares observó la pérdida del 50 por ciento de sus ingresos en marzo, el 37.7 por ciento de los hogares reportaron que uno o más de sus integrantes perdió su empleo o alguna fuente de ingresos.

La evidencia demuestra que las situaciones de emergencia y las crisis económicas profundizan la inseguridad alimentaria entre las poblaciones vulnerables, sobre todo para aquellas que destinan una gran parte de sus ingresos a la compra de alimentos.

Diputadas y diputados, los altos precios de los alimentos reducen la diversidad de calidad nutricional de la dieta de la cantidad de alimentos disponibles en el hogar. Los grupos

vulnerables desgraciadamente son los niños, pero también los ancianos. Es triste ver como en la calle vemos madres y padres que no tienen los ingresos suficientes y le dan un churro o un tamal a un niño porque es para lo que tienen y para lo que les alcanza. Lamentable esta situación, pero esa es la realidad, diputados. Estos alimentos con baja calidad nutricional y ampliamente disponibles frecuentemente están a más bajo costo que una fruta o que un alimento más nutritivo.

Las niñas y los niños con desnutrición tienen una mayor susceptibilidad a las infecciones, al retardo de crecimiento físico y el desarrollo cognitivo, un menor rendimiento escolar y una mayor predisposición a desarrollar enfermedades crónicas.

¿Qué estoy pidiendo con este punto de acuerdo, diputadas y diputados? Que nosotros como Congreso de la Ciudad de México nos adhiramos, que nos adherimos a los trabajos de este frente parlamentario contra el hambre, en donde están 21 países nosotros también lo conformamos, sin embargo nosotros como Congreso local también podemos adherirnos a los trabajos de la Cámara de Diputados federal y la Cámara de Senadores para hacer un frente común para erradicar el hambre.

Este es un derecho de todos los mexicanos que se encuentra en el artículo 4º constitucional. Es por eso que solicito a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México proceder a la conformación del vínculo de Ciudad de México, frente parlamentario contra el hambre, capítulo México y este vínculo se integrará de manera plural y voluntaria.

Segundo, una vez constituido formalmente el vínculo Ciudad de México informarlo a la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo México, para lograr una colaboración permanente.

Solo quiero que recuerden una cosa, nosotros el día de hoy ya comimos y muy posiblemente vamos a cenar. Mucha gente no lo ha hecho y mucha gente quizá hoy se vaya a dormir sin comer.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse

de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que propicie la aprobación de un acuerdo orientado a favorecer la civilidad, tolerancia, no agresión y respeto que permitan superar el clima de polarización y encono político que prevalece en los debates parlamentarios de este órgano legislativo,

se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludo a quienes están pendientes del desarrollo de esta sesión.

Como ustedes saben, el parlamento es por excelencia el espacio propicio para el diálogo democrático y plural. En este Congreso de la Ciudad de México, nuestro parlamento, nos hallamos representadas las diversas expresiones políticas y sociales que la ciudadanía eligió. Somos los portadores de la voz de la sociedad capitalina y nuestro mandato es velar por los intereses públicos en un ambiente democrático que tutele los valores más altos de nuestra comunidad política y social. En ese sentido estamos obligados a poner en contraste las ideas y argumentos de las posiciones que representamos sobre cualquier tema de interés para la ciudad.

Todos sabemos que el debate político es la esencia de nuestro trabajo, es el motor de nuestros resultados. Sin embargo, a lo largo de las últimas sesiones algunas de las discusiones en este Recinto han rebasado el ámbito del debate respetuoso, generando un encono que no abona en absoluto a la construcción del bien común.

No debemos olvidar que el principio central del orden en cualquier órgano legislativo es el respeto a todas las posiciones ideológicas representadas en él. El reconocimiento de la diversidad favorece la construcción de mejores resultados.

Por ello, el debate parlamentario de ninguna manera debe de ser expresado como una mera discusión entre individuos, pues aquí se trata de un encuentro entre representaciones políticas y sociales. No debemos confundirnos.

En el debate parlamentario no tienen cabida los insultos, las descalificaciones, las agresiones y mucho menos las expresiones de odio entre las personas que ostentamos un cargo político.

Tristemente hemos visto esa tribuna convertirse varias veces en una suerte de arena, donde representantes de una u otra expresión hemos dado espectáculos innecesarios y estériles.

Hoy resulta indispensable reestablecer las buenas formas y privilegiar un respetuoso intercambio de ideas en los debates a fin de mantener una relación cordial y de estricto derecho que favorezca la construcción de acuerdos en beneficio de la población capitalina.

Los argumentos deben de ser sustento de nuestros debates, debemos mostrar con claridad a la sociedad el contraste de nuestras ideas y posiciones, excluyendo la confrontación de los intereses personales y las vanidades.

Ese es el rostro de dignidad política que el Congreso debe de ofrecer a la ciudadanía.

Sólo en un ambiente de discusión franca y auténtica, ajena a la violencia de cualquier tipo, podremos trabajar conjuntamente en favor de los intereses de la ciudad.

Por todo esto el día de hoy me permito hacer uso de esta tribuna para exhortar muy respetuosamente a todas y todos los legisladores que integramos este cuerpo colegiado para que hagamos un esfuerzo que favorezca el debate parlamentario.

Este es un espacio donde debe de prevalecer la cordura, el reconocimiento a la pluralidad, la tolerancia y la diversidad como instrumentos virtuosos de la política. Debemos privilegiar la palabra, el respeto y la civilidad política debe de ser en todo momento el eje toral sobre el cual se desarrollen las discusiones en el seno de este parlamento.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto del acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que propicie la aprobación de un acuerdo orientado a favorecer la civilidad, tolerancia, no agresión y respeto que permitan superar el clima de polarización y encono político que prevalece en los debates parlamentarios de este órgano legislativo.

Desde luego que nos toca a todos y cada uno de nosotros elevar el debate, tener voluntad política, de otra manera no se podrá hacer de este parlamento un verdadero espacio de debate político y sin lugar a dudas en nuestras diferencias podremos tener coincidencias.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Chávez?

LA C. DIPTUADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Claro que sí.

Muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para por su conducto felicitar a la diputada Guadalupe Chávez por la presentación de un punto de acuerdo tan importante y necesario. No podemos ser indiferentes ante la violencia y hostilidad con las que se han venido desarrollando los trabajos en este Congreso y creemos que es necesario apelar a la civilidad de todas y todos los integrantes de esta legislatura para poder construir debates respetuosos que nos lleven a alcanzar acuerdos y consensos siempre a favor de la ciudadanía. La pluralidad de ideas y el respeto mutuo deben guiarnos siempre y en todo momento al quehacer de la función legislativa.

Es por eso que le pido a la diputada Guadalupe Chávez que nos permita suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias al grupo parlamentario de MORENA por tener esta disposición a elevar el debate en este Congreso.

Gracias.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Desde la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas le pedimos se consulte a la diputada Chávez, suscribirnos a su punto de acuerdo. No hay pretexto para la violencia, nuestra diferencia en formas de pensamiento al contrario, ayudan a la pluralidad y al debate político, pero cuando pasamos la raya, ya es muy complicado.

Llamar a mis compañeras y compañeros legisladores, nos faltan más de dos años, mucho camino por recorrer y la ciudadanía está esperando mucho de nosotras y de nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputado Xóchitl.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para pedirle si por su conducto le puede pedir a la diputada Chávez si permite que el grupo parlamentario de Acción Nacional se suscriba a su punto de acuerdo, siempre en aras de abonar a la civilidad, a la tolerancia y a que se engrandezcan los trabajos de este Congreso de la Ciudad de México, porque sí en todos nosotros hay coincidencias y las vamos a encontrar a favor de los capitalinos.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Primero que nada, me da mucho gusto, diputada, que su grupo suscriba, porque creo que estamos pensando lo mismo y queremos que podamos tener un diálogo de altura.

Muchísimas gracias al grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Guadalupe Chávez, si el grupo parlamentario del PRD puede suscribir su punto de acuerdo, pero sobre todo hacer hincapié en que desde las posiciones siempre hemos hecho un llamamiento al respecto, un llamamiento a la tolerancia, incluso abrazar la diferencia.

Creo que todos los que estamos aquí conformando esta II Legislatura, tenemos la mayoría, venimos desde la I Legislatura y han sido varias sesiones, varios momentos en que la violencia ha ido y venido de ambos lados.

Yo celebro este punto de acuerdo, lo suscribimos con gusto, pero también hacemos esta mención. Es necesario que todos reconozcamos nuestros grados de violencia que hemos repartido. Entonces no podríamos avanzar si primero no hay un reconocimiento de lo que hemos hecho.

Como diputada de la I Legislatura, recibí también violencia, incluso de mujeres, el día de hoy reconocemos esta posición porque sin ello sería imposible poder dar el paso hacia la reconciliación en beneficio de los trabajos de esta legislatura en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de esta capital.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Desde luego, diputada Gaby Quiroga. Es importante que demos este paso y como lo dije en la tribuna, en nuestras diferencias podemos tener coincidencias y lo más importante es primero el respeto, después el respeto y siempre el respeto.

Muchas gracias al grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Chávez.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este h congreso de la Ciudad de México solicita la revisión estructural de las obras realizadas entre los años 2000 a 2020 derivado de los evidentes actos de corrupción, negligencia e ineficacia bajo los que operaron los gobiernos de la capital, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Bien dicen que la izquierda destruye todo lo que toca. Ya lo estamos viendo a nivel nacional con el desastre económico y de seguridad en el que López Obrador nos tiene metidos, pero para quienes habitamos en la Ciudad de México, ese desastre de los gobiernos de izquierda no es nada nuevo.

No es nada nuevo porque los que están hoy llevan prácticamente 25 años gobernando la ciudad, las claudias, los marcelos, los andrés manueles y demás, los llevamos sufriendo desde 1997 y hoy como resultado de esos 25 años, como nunca antes la capital del país literalmente se está cayendo a pedazos. Las grandes obras que presumían hoy han costado vidas y ponen en riesgo a miles más.

Por supuesto, todos recordamos la tragedia de la línea 12 del metro, en la que murieron 26 personas por una obra mal hecha por los que hoy gobiernan y lamentablemente ese ha sido el más sonado, pero en estos 3 años el metro lleva choques, incendios, inundaciones, desplomes, en fin, un desastre total, un desastre mortal.

Tan solo hace unas semanas se cayó un muro en el Circuito Interior y para colmo, un pedazo de concreto cae del segundo piso del periférico y de milagro no mató a alguien, quedando tan solo en un coche dañado. Y por cierto, qué miedo que sean los mismos quienes hoy construyen elefantes blancos de Santa Lucía, el Tren Maya y Dos Bocas. Lo paradójico, es que aquí en la ciudad la izquierda no puede culpar al pasado, como lo

hacen en todos los temas a nivel nacional, porque aquí el pasado es ellos. La Línea 12 la construyeron ellos.

¿Y entonces a quién culparon? A los pernos. Esos desgraciados pedazos de metal conservadores que no quisieron enroscarse bien en la estructura para dañar al régimen y lo mismo en el segundo piso que ya se está cayendo, yo me pregunto, a quién debemos culpar, a la Claudia Sheinbaum de 2021 por no darle mantenimiento como Jefa de Gobierno o a la Claudia Sheinbaum de 2003 que tenía a su cargo la supervisión total de esas obras. De verdad, qué difícil debe ser para MORENA justificar su propia ineptitud, su propia corrupción y su propia negligencia.

La Ciudad de México se cae a pedazos y es urgente actuar antes de que la izquierda termine por destruir la ciudad y nuestro país entero.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpen.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rangel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, tengo duda en el resultado de la votación, la quiero pedir nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

Adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta antes de que pasemos a la votación, solo para...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada no, no corresponde en este momento.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor.

¿Algún otro diputado?

Gonzalo Espina: a favor.

Miguel Macedo: en contra.

Daniela Gicela Álvarez: a favor.

¿Algún otro diputado hace falta de votar?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Temístocles Villanueva: en contra.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/12/2021 13:44:45

42.1- POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 A 2020 DERIVADO DE LOS EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN, NEGLIGENCIA E INEFICACIA BAJO LOS QUE OPERARON LOS GOBIERNOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 17 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚRIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías a efecto de coordinar acciones en materia de seguridad en las romerías que se instalen en las demarcaciones de la Ciudad de México para la temporada navideña y de reyes, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Ernesto Alarcón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y al Fondo Mixto de Promoción Turística, ambos de la Ciudad de México, remitan a este Congreso un informe detallado y desglosado de los recursos utilizados para la organización del Desfile Internacional del Día de Muertos “Celebrando la Vida” y los recursos destinados para la promoción turística durante el año 2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, vecinos que nos ven a través de las distintas redes sociales y plataformas de este honorable Congreso, tengan ustedes muy buenas tardes.

Los últimos meses del 2021 han sido fundamentales para la reactivación económica de la Ciudad de México. Desde la agenda cultural y de entretenimiento se realizaron eventos masivos que atrajeron turistas nacionales e internacionales en la ciudad, tan sólo el Gran Premio de la Fórmula 1 y el Festival Internacional del Día de Muertos “Celebrando la Vida” son algunos de los ejemplos que de forma conjunta lograron la presencia de casi 3 millones de personas, una ocupación hotelera del 95% y una derrama económica de alrededor de 4 mil millones de pesos.

Sin embargo, en el marco de estos eventos, el órgano más importante y responsable de la implementación y promoción del turismo en la ciudad se vio involucrado en una serie de escándalos y controversias que desafortunadamente sólo sumaron a la desconfianza ya existente entre las autoridades y los ciudadanos.

Derivado de esos hechos, que ya todos conocemos, la ausencia de una persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México ha impedido desahogar la comparecencia correspondiente que se tenía prevista para el pasado 19 de noviembre y como consecuencia la dificultad de esclarecer a detalle los recursos erogados para la celebración de este desfile por el Día de Muertos.

Dicho desfile se encontraba a cargo del Fondo Mixto de Promoción Turística, pero tras su fusión con la Secretaría de Turismo anunciada por la Jefa de Gobierno el pasado 30 de septiembre, el fideicomiso que constituye este fondo quedó bajo el mandato de la Secretaría, lo que significa que la organización y la gestión del desfile internacional del Día de Muertos se realizó por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Es por ello que el 2 de noviembre con la intención de conocer el monto total y los contratos celebrados para su realización, el periódico Reforma solicitó la transparencia a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura; dicha información que 15 días después la Secretaría de Turismo respondió que dicha dependencia no contaba con registro alguno de haberse llevado a cabo procedimientos de contratación, mientras que la Secretaría de Cultura aseguro que no se trataba de información de comparecencia ni de su competencia, sino de la competencia de la Secretaría de Turismo.

Esa falta de información y transparencia obligó a la Jefa de Gobierno hacer público el contrato ST-060/2021 mediante el cual la ex titular de la Secretaría de Turismo local que al momento de la celebración de dicho contrato todavía era directora general del Fondo Mixto de Promoción Turística, pagó para la realización del desfile en cuestión la cantidad de 22 millones de pesos o más de esto. Uno de sus acompañantes y a los cuales les pagó fue Alejandro, uno de sus acompañantes en el reciente viaje a Guatemala en avión privado.

El hecho tomó tal relevancia que el mismo día el Presidente de la República, durante la conferencia mañanera instó a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a investigar el hecho y manifestó estar a favor que la Contraloría capitalina realizara una indagatoria sobre el caso. A pesar de la manifestación del Presidente y de que la Contraloría haya iniciado una investigación por la gestión del desfile, seguimos sin conocer el desglose del recurso público destinado para este evento y cabe resaltar proviene de los impuestos recaudados por la prestación de los servicios de hospedaje que pagan los turistas de esta capital.

Ante la omisión de mayor información por parte del Gobierno de la Ciudad, resulta vital que este Congreso conozca el desglose detallado de las erogaciones realizadas por el Fondo Mixto de Promoción Turística dependiente ahora de la Secretaría de Turismo, no solo para el desfile, sino de todos los recursos destinados para la promoción turística durante el periodo fiscal 2021, toda vez que la obligación de transparentar y rendir cuentas la tienen todos los sujetos que ejercen recursos públicos en observancia al principio de máxima publicidad en beneficio de la ciudad y de sus habitantes. Asimismo el derecho a libre acceso a la información, además de ser reconocidos por la Constitución federal y local que busca ser garantizado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. Además ir más allá del papel y como autoridades, debemos ser conscientes que la transparencia presupuestaria mejora la

rendición de cuentas, legitima las acciones del gobierno y abonan a la confianza entre las autoridades y la ciudadanía.

Por lo anterior, someto a su consideración, compañeras y compañeros legisladores, que exhortemos a la Secretaría de Turismo y a su instancia administrativa el Fondo Mixto de Promoción Turística, ambos de la Ciudad de México, a que remitan a este Congreso un informe desglosado y detallado de los recursos utilizados para la organización del desfile internacional del Día de Muertos Celebrando la Vida, así como los recursos destinados para la promoción turística durante el año 2021.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, me permito preguntarle a la diputada Frida si me permite acompañarla en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Claro que sí, será un placer, muchas gracias diputada Daniela.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto si me permite la diputada Frida acompañarla en este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Claro que sí, diputada Claudia muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que

coordinen esfuerzos sobre políticas públicas e inversión en infraestructura orientadas a la priorización del uso de bicicletas como medio de transporte en toda la Ciudad de México, así como a la preservación de la integridad de los usuarios en toda la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo 1º. del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico todas de la Ciudad de México para que generen facilidades para la actualización de cédulas de empadronamiento a familiares de personas fallecidas por *covid-19* en mercados públicos, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace poco más de dos años el mundo recibió con sorpresa la noticia de un virus potencialmente mortal que empezaba a regarse, primero por China y después por todo el planeta. La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 30 de enero de 2020 a raíz de la rápida difusión del virus SARS-COV2, obligó al cierre de actividades económicas presenciales, transformó nuestra forma de trabajar, transitar y relacionarnos y obligó a adoptar medidas de emergencia para hacerle frente a la situación sanitaria.

Entre los sectores más afectados por dicho cierre de actividades estuvo el del micro y pequeño comercio local, lo que incluyó a las personas locatarias de mercados en nuestra ciudad. Siendo como son los mercados uno de los grandes emblemas de nuestra vida y convivencia colectiva dentro de la ciudad, la paralización o disminución de sus actividades tuvo numerosos efectos tanto para la dinámica social de las personas como para la economía de quienes ahí tenían su fuente de trabajo.

En el reconocimiento de esta realidad fue que se impulsaron medidas como Del mercado a tu casa, enfocado a mantener la actividad económica incluso frente al confinamiento, ofreciendo a personas locatarias proveer sus productos en condiciones de seguridad. No obstante, tanto éste como los otros programas que han ido acompañando la reciente reactivación económica, representan aún una serie de retos en su alcance, empezando por la dificultad que los trámites para acceder a ellos puede representar.

En este sentido, quizá uno de los más grandes retos y con el cual debemos mostrar especial sensibilidad tiene que ver con las cédulas de las personas locatarias que fallecieron a causa de la pandemia. No es ningún misterio que la pandemia por sus condiciones sanitarias conllevó a un elevado número de fallecimientos, especialmente entre personas con factores de riesgo previos. A la fecha del 2 de mayo del presente año tan solo en la Ciudad de México la OMS ha reportado poco más de 33 mil 998 defunciones.

De cara a la recuperación económica que estamos viviendo, los patrimonios construidos por miles de personas fallecidas a causa del *covid* para salvaguardar el bienestar de sus familias, resultan fundamentales. Por lo tanto, acceder a tales patrimonios con la mayor seguridad, certidumbre, eficiencia y facilidad es una tarea que debemos asumir y eso ciertamente incluye a las personas herederas de las y los locatarios fallecidos durante la pandemia.

En mis recorridos por los mercados de la alcaldía Cuauhtémoc numerosas personas y familias han expresado su preocupación al enfrentarse con la dificultad de los trámites para acceder a las cédulas que validen su concesión como locatarias o locatarios cedidas por sus familiares fallecidos.

Como representantes populares es nuestro deber orientar la labor gubernamental con la mayor sensibilidad posible, haciendo que tales trámites no representen un reto para las familias que ya han tenido que enfrentar numerosas dificultades a causa de la emergencia sanitaria. Debemos asegurarnos de que se les brinde certeza sobre su patrimonio, porque de eso también depende la reactivación económica, la recuperación tras la pandemia y el retorno a la vida de los 329 mercados que conforman la Ciudad Capital.

En este sentido y con el fin de traer las voces de las personas locatarias de los mercados que existen en mi demarcación es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de

Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos derivado del fallecimiento de personas por COVID-19 que contaban anteriormente con una cédula en mercados públicos.

Agradeciendo de antemano su sensibilidad y acompañamiento a nombre de las valientes familias que sostienen con su trabajo y empeño los corazones comunitarios de cada una de las colonias que son los mercados.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta usted la suscripción, diputado Temístocles Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Sí, claro que sí, diputado Presidente, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Si por su conducto, diputado Presidente, el diputado Temístocles nos permite suscribir.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto primero felicitar al diputado Temístocles; y segundo, preguntarle si nos permite suscribir su punto de acuerdo al diputado Christian Moctezuma y a una servidora, Marisela Zúñiga. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputado Moctezuma, diputada Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) De igual forma, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Temis si nos permite suscribirnos al diputado Gerardo Villanueva, a la diputada Indalí Pardillo y a una servidora, también al diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Por su conducto solicitar al diputado Temístocles si nos permite suscribir su punto de acuerdo en nombre del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputada Leticia Estrada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este honorable Congreso se pronuncia en contra de envíos de un presupuesto por parte de la Jefa de Gobierno en el que se destinan muy pocos recursos a la atención de la violencia en contra de las mujeres y se le exhorta a que demuestre con hechos y no sólo con discurso el compromiso a favor de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada. La diputada Gicela Álvarez hará uso de la palabra. Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente. Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

El día de hoy vengo con una muy fuerte preocupación. Primero quiero señalar que el presupuesto es una declaración de las prioridades de un gobierno, y la doctora Claudia Sheinbaum nos reitera que las mujeres no somos su prioridad.

Sin duda alguna la violencia en contra de las mujeres es un tema de primer orden. Justo hace algunos días conmemoramos un año más del Día Internacional de la Eliminación Contra la Violencia de las Mujeres y el inicio de los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género.

Todas las fracciones parlamentarias señalamos las acciones y políticas que debíamos impulsar para garantizar la seguridad, progresividad y protección de las mujeres. En ese momento señalamos que esa conmemoración era con claroscuros. Justo el presupuesto que envía la regenta es una clara señal de esos retrocesos en la lucha de las mujeres.

En esta ciudad los derechos nos los está arrebatando esta cuarta depravación. Este presupuesto es una bofetada y una ofensa para el 79% de las mujeres que en nuestra ciudad no han alcanzado ese derecho a vivir sin miedo, a disfrutar plenamente de todos y cada uno de sus derechos.

¿Cómo puede ser posible que frente a un Congreso en el que las féminas somos mayoría nos envíen esta burla para todas las mujeres de nuestra ciudad?

Hablemos claro, este presupuesto no se realizó en el Palacio de Gobierno de nuestra ciudad, este presupuesto salió de ya saben quién. Tenemos un gobierno patriarcal que no cree en los derechos humanos y en el cual las mujeres no somos sino ruidosas molestias cuando alzamos la voz para decir *Basta, ni una más*.

La doctora Claudia Sheinbaum ha renunciado a ser Jefa de Gobierno para convertirse en la nueva regenta de la ciudad. Vemos el intento de restauración de la Presidencia imperial. Símbolo de eso es este presupuesto que encubre políticas regresivas que afectarán los avances en la lucha por la igualdad sustantiva y en la prevención de la violencia contra la mujer.

Así, por ejemplo, en la propuesta de presupuesto tenemos que para prevención y atención de la violencia contra las mujeres se contempla un monto de tan sólo 67 mil 500 pesos. ¿De verdad las aquí y los aquí presentes creemos que con este monto se podrán realizar acciones que puedan prevenir actos que dañen a las mujeres de esta ciudad?

Cinco *Chocolates Rocío* al mes, es decir 5 mil pesos al mes, es lo que considera la Jefa de Gobierno más feminista un presupuesto justo para la atención de la violencia contra las mujeres.

Las mujeres en este Congreso tenemos una enorme responsabilidad. Hemos dicho y hablado en todo momento de sororidad sin distingo partidista, es tiempo de demostrarlo. Una mujer golpeada, violada o asesinada no es de derecha ni de izquierda, no es conservadora ni liberal, es una persona que ha sido despojada del más básico y elemental de sus derechos.

La eliminación del sistema de opresión es más difícil de lo que parece pues está enraizado en toda actividad consciente o inconsciente y, peor aún, cuando las mujeres no defienden esas victorias que se han logrado obtener a través de los años. De qué sirve exigir más derechos si ni siquiera les podemos garantizar el más elemental, el derecho a vivir.

Hagamos valer esa representación que tenemos en este Congreso, si no solo tendremos la paradoja del techo de cristal. Si ya rompimos este techo de cristal, no seamos las únicas beneficiarias, quién luchará por todas aquellas mujeres que no han tenido las mismas oportunidades que tenemos las que hoy nos encontramos, las dejaremos en el sótano de la sociedad recogiendo los trozos de cristal que hemos roto.

Acaso sororidad no es posibilitar que ellas también alcancen los beneficios que reclamamos para todas nosotras. La verdadera igualdad de las mujeres no se debe medir por quien va más adelante, sino porque quien va hasta el final.

Este presupuesto no alcanzará llegar a ellas, a las todavía invisibles y seguirán así porque la regenta apoya un pacto patriarcal. Seamos sinceros, este presupuesto no está pensado en mujeres, en enfermos, en niñas, en niños, ni en derechos, está pensado en votos, es un presupuesto electorero. Analizando los números de esta propuesta recordé un popular cuento en el que engañan a un rey diciendo que estaba fabricando su ropa de oro y él, crédulo, sentía que así estaba vestido y se paseaba hasta que un niño se atrevió a decir que el rey estaba desnudo.

Hoy así le decimos a la cuarta deprivación que camina desnuda. Se lo decimos también a las diputadas patriarcales que están en la izquierda, es cuestión de tiempo en que las mujeres reclamarán a las propias mujeres que prefirieron claudicar, acomodarse junto al

macho patriarcal, mirar al suelo por no querer defenderlas. Las y los habitantes de la ciudad ya puedan exclamar que este gobierno camina desnudo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Chávez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Solo comentar que a veces tengo la impresión que no es que no quieran un pacto de civilidad, es que a lo mejor sin ese discurso ya no son nada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continuamos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez.

Disculpe, diputada. Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Nada más para comentar, Presidente, que es muy difícil un pacto de civilidad en donde no se reconoce nada, donde se niega todo, en donde se nos insulta constantemente, eso es bien difícil de conversar y de construir. Nada más, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente dejar una reflexión. Hace no menos de 30 minutos hablábamos sobre un debate de altura, sobre no violentarnos entre las mujeres y difícilmente, nuevamente se intentan apropiarse de una lucha que no tiene que ver con colores ni con partidos. Esta lucha de las mujeres es de nuestras ancestras, es de muchas mujeres que hoy desafortunadamente ya no están aquí, y lamento profundamente que solamente piensen que la lucha es una moda, no, no es una moda, son derechos de las mujeres adquiridos no de ahora, de muchísimos años atrás, y lo que es peor, que no se reconozcan los avances que hay no solamente en la jefatura de gobierno, en la legislatura pasada en este Recinto se aprobaron leyes en favor de los derechos de las mujeres, se crearon instituciones a favor de los derechos de las mujeres.

Pareciera ser que el sábado pasado que estuvimos en las comparecencias de las áreas finanzas no escuchamos la transversalidad con la que se está viendo el presupuesto, tampoco escuchamos todas las inversiones que se harán en el próximo año en el tema de la violencia, en contra de la violencia hacia las mujeres.

Lamento profundamente que nuevamente solamente sea una pose.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Primero que nada solicitarle que si va a haber este intercambio de ideas se utilice la Tribuna para ello. Eso en un primer momento.

La segunda, dejar muy claro que también sí es habló de civilidad, claro y éste es un momento civilizado y es nuestro momento de demostrar que podemos expresar nuestras ideas, ellos también expresar las propias y escucharnos con atención. Creo que no debemos de confundir los términos. Si me permites, no me grites, Xóchitl, si me permites porque es grosero lo que haces. Diputado, al final poder presentar nuestras ideas con esta civilidad, entender que una cosa es civilidad y otra cosa es intolerancia.

A mí me gustaría que llamara también a la tolerancia y a que todos nos escuchemos y no se tomen las cosas a título personal.

Claro que escuché en las mesas de trabajo tanto al Tesorero como a la Subsecretaria de Egresos y creo que la que no entendía de repente lo que mandaron desde el palacio del ayuntamiento eran otros, pero no pasa nada, así como aplaudieron que había centralismo en Finanzas, también aplaudieron el federalismo en las finanzas en la siguiente comparecencia, una cosa muy simpática.

Yo le quería pedir, Presidente, si por favor puede someter esto a votación y si hay algo más que agregar sobre el tema, lo hagan en defensa de la Jefa de Gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, Secretaria, con la consulta al Pleno.

Diputada Gicela Álvarez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Yo nada más pedir de manera muy respetuosa que no confundamos la tolerancia con la censura, que es lo que se está tratando de hacer en este Congreso. Cada que los partidos de oposición intentamos dar un debate de altura, un debate con datos, un debate debidamente fundamentado, siempre algunas compañeras se acogen a que los estamos violentando, y en una ciudad en donde el 79 por ciento de las mujeres son violentadas, en un país en donde más de 11 mujeres son asesinadas, no podemos darnos el lujo de jugar con un tema tan sensible y tan delicado cada que no tenemos argumentos para debatir.

Así es que únicamente solicitaría, Presidente, que sensibilizáramos a nuestras compañeras, a nuestros compañeros, a la tolerancia y a la no censura, porque la censura es una forma de violencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor hagamos la consulta correspondiente. Una vez hecha, podemos hacer la discusión.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Ahora sí está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia...

Diputada América Rangel, adelante.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul) Sí, Presidente, para solicitarle dado que tengo duda en la votación, que sea nominal y recordar en este Congreso que si realmente existieran políticas correctas la ciudad no tendría 10 demarcaciones territoriales, según el Secretariado Ejecutivo, en temas de violencia.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación.

LA C. SECRETARIA DIPTUADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el sistema electrónico...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy Núñez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARELENE NUÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Quiero hacerles una invitación a mis compañeras del PAN, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARELENE NUÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Quiero invitarlas, compañeras, porque podemos dar sin duda el debate, pero yo creo que en este tiempo que han buscado que no perdamos el tiempo, aquí están los resultados y que pasen en las curules a ver los resultados de la atención de la violencia en la Ciudad de México, porque logros hay muchos y esta ciudad está apoyando a las mujeres con todo.

Entonces vengan aquí y no tengan un falso discurso, porque no es....

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARELENE NUÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Estar a favor de las mujeres, aquí está, aquí está...

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó.

LA C. DIPUTADA NANCY MARELENE NUÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Aquí están todos los logros que tiene la ciudad.

Muchas gracias.

Que vengan aquí, las esperamos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ya terminó la discusión.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento...

Perdón, estamos para iniciar la votación nominal, ya me confundí yo mismo. Me disculpo.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Lourdes González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Xóchitl Bravo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún otro diputado de votar?

Ciérrase el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/12/2021 14:24:17

48.1- MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ENVÍO DE UN PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO EN EL QUE SE DESTINAN MUY POCOS RECURSOS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE LE EXHORTA A QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS EL COMPROMISO EN FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 17 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia quisiera hacer la siguiente aclaración: se permitieron estas intervenciones dado que estábamos en la esfera optimista de un proceso de concordia y pacificación, pero es obvio que no podemos permitir este tipo de intervenciones porque no se puede discutir si no se ha abierto la discusión en el procedimiento. Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se instruye al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso para que, en el marco de sus atribuciones, realice un análisis, estudio y sistematización del catálogo normativo vigente en la Ciudad de México que sea susceptible de armonización legislativa, en términos de lo dispuesto por el artículo Trigésimo Noveno Transitorio de la Constitución Política de esta ciudad, con el objeto de contar con una matriz de armonización que, basada en una metodología idónea, abone en el cumplimiento de dicho mandato constitucional, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados.

La expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México representó un parteaguas para el desarrollo de la vida institucional de nuestra capital. Nuestra Constitución vino a transformar en muchos sentidos la lógica del orden jurídico de la ciudad.

Como ustedes saben, la Asamblea Constituyente estableció un régimen transitorio cuyo objetivo fue garantizar la implementación de la Constitución y de la armonización del

marco normativo de la capital. No hace falta abundar en ello, pero todos hemos atestiguado las múltiples causas que han dificultado el cumplimiento de este mandato.

Sin duda la situación vivida por la pandemia retrasó en gran medida estos trabajos. Es así que los plazos concernientes a la aprobación de determinadas leyes secundarias y de armonización constitucional fueron razonablemente aplazados para brindar certeza jurídica en los trabajos parlamentarios de cara al inicio de esta II Legislatura.

Si en algo podemos estar de acuerdo en este recinto es que todas y todos tenemos una responsabilidad que cumplir en materia de adecuación constitucional del orden jurídico local. Por parte de nuestro grupo parlamentario al inicio de este periodo ordinario asentamos en nuestra agenda política el compromiso de impulsar el desahogo de esta importante tarea.

En este contexto, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad impulsar un mecanismo de trabajo legislativo que favorezca el cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México para armonizar la totalidad del orden jurídico de la capital.

Recordemos que nuestra Constitución obliga a que realicemos una armonización integral que debe de concluir a más tardar el 31 de agosto de 2024.

Para darnos una idea del avance alcanzado hasta el día de hoy, al realizar una búsqueda en la página de la Consejería Jurídica, podemos advertir que de las 175 leyes y 7 códigos ahí enlistados, al momento un 60%, es decir 108 ordenamientos, han sido armonizados, en tanto que el restante 40%, es decir 66 cuerpos normativos, aún requieren una adecuación, incluso para actualizar la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México.

La tarea de armonizar nuestro sistema jurídico no ha sido sencilla, muchas veces hemos aprobado meras actualizaciones de nomenclatura y en ciertas ocasiones se atienden aspectos de lenguaje incluyente. No obstante este trabajo, si bien es indispensable, resulta insuficiente pues prevalecen las inconsistencias e incompatibilidades entre las diversas disposiciones legales.

De nuestra parte consideramos que la actualización requiere una visión integradora que contemple las perspectivas transversales de la Constitución, el principio de progresividad, un enfoque de derechos en cada materia y que todas las instituciones se orienten a

garantizar la dignidad y el bienestar de las personas, esa es la verdadera transformación de nuestra Carta Fundamental.

Finalmente, cabe señalar que si bien existe un avance importante en la armonización legislativa, éste no ha sido orientado por el apoyo de criterios técnicos legislativos.

En ese sentido, compañeras y compañeros, considero urgente y necesario que aprovechemos la capacidad de los órganos técnicos con los que cuenta este Poder Legislativo para orientar a la tarea a la que me he referido.

El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad cuenta con atribuciones legales y reglamentarias cuyo desarrollo puede favorecer la ejecución del imperativo constitucional, lo anterior a través de la elaboración de una matriz de armonización basada en una metodología parlamentaria que evite la generación de disposiciones contradictorias, lagunas normativas e incertidumbre jurídica que entorpezca la adecuación, aplicación y cumplimiento de la ley.

Por todo lo expuesto, propongo a este Pleno la aprobación de los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Esta soberanía instruye al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso para que en el marco de sus atribuciones y en un plazo que no exceda del inicio del siguiente periodo ordinario de la II Legislatura, realice un análisis, estudio y sistematización del catálogo normativo vigente en la Ciudad de México que sea susceptible de armonización legislativa en términos de lo dispuesto por el artículo trigésimo noveno transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Derivado del análisis y estudio señalado en el numeral que antecede, se instruye al Instituto de Investigaciones Legislativas a efecto de elaborar un matriz de armonización que, basada en una metodología parlamentaria idónea, permita a las Comisiones ordinarias competentes establecer una ruta de trabajo legislativo que abone en el cumplimiento de dicho mandato constitucional.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Diputado, si por su conducto podemos suscribir el grupo parlamentario de MORENA, el punto de acuerdo de la diputada Martha Ávila ya que es de interés legislativo para este Congreso saber las leyes que nos faltan de armonizar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Si por su conducto la diputada Martha Ávila nos permite suscribir como asociación parlamentaria, porque un reto tendría que ser de este Congreso armonizar nuestras leyes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente obvia resolución por la que se exhorta a las autoridades del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones para la atención a migrantes que arriban durante las fiestas decembrinas. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, a nombre propio y de los diputados José Gonzalo Espina Miranda y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidente.

Agradezco el acompañamiento de los diputados Barrera y Gonzalo Espina que ven también como integrantes de la Comisión de Seguridad la importancia que tiene hoy el

regreso de nuestros capitalinos y capitalinas que por épocas decembrinas regresan a la Ciudad de México siendo una de las mayores derramas económicas de nuestros migrantes al regresar aquí a la capital del país y reunirse con sus familiares en cada una de las 16 alcaldías.

Por eso hoy vemos que el Gobierno Federal impulsa desde hace ya muchos años y distintas administraciones programas de Retorno seguro, los famosos Bienvenido paisano, pero también es hoy un juego del gobierno estatal. Lo hemos visto en otros Estados donde es la autoridad local quienes dan la mano a sus migrantes, a sus residentes en el extranjero, y es justo aquí donde hacemos un llamado, compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Soberanía para hablar por las personas originarias de la Ciudad de México que hoy radican en el extranjero y que por razones distintas han tenido que emigrar de nuestra ciudad y en estas fechas festivas es cuando es el momento más importante para reencontrarse con sus familias.

Esto como lo enuncia la Carta Magna local, nutren a la ciudad de una naturaleza intercultural, plurilingüe y pluricultural, por ello deben de ser sujetos de un trato digno que salvaguarde su seguridad personal y patrimonio, mismo que la misma Constitución reconoce en el artículo 20 y que mandata que dentro de nuestra capital debe de existir una visión global.

Leo: El Gobierno de la Ciudad de México y todas las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea en tránsito u originarias de la Ciudad de México que estén en su regreso, lo anterior siempre basado con el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por consiguiente, es importante hacerle sentir a nuestros paisanos, a nuestros connacionales que así como ellos son parte importante del crecimiento económico de nuestro país y de nuestra ciudad, gracias a sus divisas, sus familias y nuestros gobernantes, somos sujetos activos de la realización del objetivo recíproco de mantener la seguridad de ellos y ellas quienes regresan a la ciudad.

En este sentido es menester mencionar que el presente exhorto, además de instar a las autoridades del poder ejecutivo, también reconoce que es obligación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana coadyuvar a la protección, salvaguarda de nuestros connacionales,

ya que dentro del proceso de certidumbre a su cargo están resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas con objeto de garantizar el orden, la convivencia pacífica y con esto fortalecer el Estado de Derecho a través de la proyección del delito.

Con ello justamente en un trabajo coordinado con el Secretario Omar García Harfuch y con la intención de darle esta prevención del delito a nuestros capitalinos que hoy regresan, es el punto que hoy estamos presentando un servidor acompañado del diputado Barrera y del diputado Espina, justamente para reconocer el gran valor que tienen nuestros capitalinos y capitalinas al regresar en estas fechas decembrinas.

Por eso es nuestro deber responder de la misma forma a quienes no obstante de estar lejos de su hogar han padecido dificultades culturales, económicas y en algunos casos arbitrarias recibidas por autoridades extranjeras y lo menos que podemos hacer en la Ciudad de México es recibirles como se merecen.

Sabemos que incluso en 2021 se está esperando que la derrama económica en materia de remesas supere a los históricos, pues comparado a años anteriores y debido a la pandemia sabemos que es cuando hoy regresan nuestros migrantes de origen de la Ciudad de México.

Justamente es por ello que presentamos este punto de acuerdo, donde esperamos contar con todos sus votos de las distintas fracciones parlamentarias, pues esto a final de cuentas beneficia a cada una de las 16 alcaldías, así como al Gobierno de la Ciudad de México, pero principalmente a los familiares de nuestros capitalinos que hoy regresan a su ciudad y recibirlos como se merecen, con los brazos abiertos y decirles que contarán con cada uno de los gobiernos de las alcaldías, con el Gobierno Central y por supuesto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para darles la mano y por supuesto que tengan una muy feliz Navidad, así como un año muy próspero para 2022 y por supuesto un buen retorno a su regreso a los Estados Unidos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 54 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que realice las investigaciones en torno al presunto vínculo entre personas servidoras públicas de la Alcaldía Miguel Hidalgo con grupos que presumiblemente

cometieron actos de violencia en el contexto de la marcha del pasado jueves 25 de noviembre del año en curso y se proceda conforme a derecho, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Antes de comenzar con la reflexión sobre este punto de acuerdo y en aras de la construcción y del diálogo, uno de los básicos de la construcción tiene que ver con el reconocimiento, así que yo quisiera hacer un reconocimiento a la existencia de muchísimas voces que están preocupadas por el bienestar de las mujeres que no necesariamente se autodenominan feministas o que sí se autodenominan feministas, pero que no necesariamente pertenecen o han crecido a los movimientos sociales a los que nosotras de este lado del pasillo hemos pertenecido, luchado, etcétera. Hay muchos feminismos, hay tantos feminismos como granos de arena en el desierto.

En ese sentido, quisiera hacer un reconocimiento de las distintas voces y en aras de las construcciones de paz, quisiera hacer una petición específica que tiene que ver con la forma en la que nos comunicamos, es muy difícil para nosotras como grupo parlamentario recibir cualquier propuesta que comience llamando a la Jefa de Gobierno regenta, pues porque la doctora ganó por votación y es la Jefa de Gobierno. Entonces no respetar la investidura ya pone el diálogo en un tono muy complicado.

De la misma forma, la afirmación de que nada funciona es un punto de partida muy difícil para el diálogo, también es cierto que la afirmación de que todo funciona, es absurda. Entonces creo que y esta es una invitación para todas mis compañeras legisladoras y legisladores, si empezamos por el reconocimiento, quizás podemos agregarle altura a esta conversación necesaria.

Ahora sí, sobre el punto de acuerdo. El 25 de noviembre del 2021 se llevaron a cabo en la Ciudad de México diversas movilizaciones por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en la que participaron un montón de mujeres de diversas agrupaciones, colores y sabores, diversas también funcionarias públicas en su calidad de ciudadanas, etcétera y hubo presencia de la Comisión de Derechos Humanos, de personas defensoras de derechos humanos, periodistas, etcétera.

Los días 26 y 27 de noviembre del presente año, bueno en estas manifestaciones hubo de nuevo la presencia de personas presumiblemente mujeres encapuchadas que hicieron una serie de actos de los que ya sabemos y unos otros actos, otra vez, lastimando a personas.

Desde los movimientos feministas desde hace ya un par de años, hemos venido sosteniendo que hay personas infiltradas en nuestros movimientos, porque los movimientos a narcofeministas en general, no lastiman personas.

Ahí es una línea que nosotras hemos trazado, muchas de las feministas para decir eso no, eso no es feminismo y no reconocemos esas voces y no solo no las reconocemos, sino sospechamos que son voces infiltradas en un país que tiene ésta historia de infiltraciones en los movimientos sociales, que lo vimos en el 68, que lo vimos en el 71 y que lo hemos visto de tantas y tantas maneras que ya hasta está narrando en series, en películas, etcétera, pues una manera que tienen los poderes fácticos de desestabilizar nuestros movimientos, es justamente eso, el infiltrarlos para ensuciarlos, el infiltrarlos para aprovecharse de ellos. Y muchas feministas hemos estado muy preocupadas de esas infiltraciones, sostenemos que hay infiltraciones.

A partir de las manifestaciones del 25 de noviembre en los medios de comunicación, en algunos medios y en twitter, estuvieron mencionando nombres de una funcionaria específica de la alcaldía Miguel Hidalgo, etcétera, y se dio ahí la guerra de twitter, se dio el intercambio y es en ese sentido que nos parece muy importante averiguar la verdad, en aras de limpiar el nombre de la compañera, pero en aras de averiguar la verdad sin duda, porque no tenemos la certeza de quien paga estas infiltraciones.

Lo que sí tenemos es el derecho de solicitar que se averigüe quien paga estas infiltraciones, lo que sí tenemos es la afirmación de que los poderes fácticos ya no necesariamente son el Estado, sostenemos que el estado de la cuarta transformación no son estos poderes fácticos, que pagan estas infiltraciones, porque no son, no tenemos o no tiene la cuarta transformación esas prácticas, al contrario, de las luchas que hemos venido, hemos luchado contra estas prácticas.

Este tipo de actos que infiltran al movimiento feminista nos hacen muchísimo daño y por eso necesitamos y solicitamos saber quién está detrás, quién le paga a las compañeras que lastiman a las policías, quién le paga a las compañeras que le echan gasolina a una policía, que golpean a una persona, a un adulto mayor, hay alguien pagando eso.

Por eso en esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que realice las investigaciones en torno al presunto vínculo entre personas servidoras públicas, de la alcaldía Miguel Hidalgo, con grupos que presumiblemente cometieron actos de violencia en el contexto de la marcha del pasado jueves 25 de noviembre del año en curso y se proceda conforme a derecho. Lo que más nos conviene es que se investigue.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101...

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto me permite hacerle una pregunta a la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Francis, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* La compañera Gabriela Quiroga, una servidora y el grupo parlamentario del PRD estamos dispuestos a acompañar el punto de acuerdo, no condición, solo pregunta, ¿estaría dispuesta a cambiar para que no solamente fuera funciones de una alcaldía, sino cualquier funcionario?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí, el problema que yo le veo es que ahorita las notas de prensa que hay, escuetas no son tantas, apuntan específicamente a una alcaldía, me parece que ese sería un principio.

A lo mejor no encuentran nada, es decir en lo que tengo en mucha confianza es en la Fiscalía y que nosotros tenemos que dejar de estarnos aventando tweets de fue ésta, fue la otra, fue aquella.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Justo por eso, porque confiamos también nosotras en la Fiscal.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Claro, pensaría yo que en principio no, que tiene que quedarse así amén de que veamos qué pasa con la investigación y después solicitamos una investigación más amplia.

EL C. PRESIDENTE.- En síntesis, no acepta la propuesta, diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputador Döring, en contra?

Diputada Villagrán y diputada Quiroga, solo puede ser una más, escojan.

¿Diputada Quiroga, a favor?

Diputada Martha Ávila.

¿Alguien más a favor?

Diputada Nancy Núñez.

Adelante, diputado Döring.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Álvarez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Si me puede anotar por hechos por favor, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, una vez que terminemos esta fase, iniciamos la de hechos. Gracias.

Adelante diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, primero dejemos claro que la presencia de Alessandra Rojo de la Vega en la marcha a la que se ha hecho referencia es en su carácter de ciudadana, no de servidora pública de la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Aquí tengo los oficios a través de los cuales pidió que se le descontara su sueldo de ese día con muchísima anticipación. Cosa que nos hubiera gustado ver que hubiesen también presentado por escrito quienes acudieron el miércoles o el día de ayer por la tarde en horario laboral a eventos evidentemente partidistas.

Se hace aquí una imputación de tiempo y lugar como si fuese la primera vez que se argumenta que se han infiltrado marchas o protestas sociales. Este argumento de que las marchas del 2 de octubre o de las mujeres que reivindican su lucha contra la de un Estado que no las sabe proteger y que no sabe procurar y castigar a través de la

impartición de justicia la violencia que sufren en este país, han señalado durante muchos años que hay infiltraciones.

Cuando Alessandra Rojo de la Vega era diputada, lo mismo se decía, que no eran las mujeres las que pronunciaban la violencia, sino quienes se infiltraban en las manifestaciones. Curiosamente esas infiltraciones, no le causaban agravio político al gobierno hasta que Alessandra Rojo de la Vega dejó de votar y apoyar a la cuarta transformación. Esa es la realidad del asunto.

Vamos a ponerlo en el contexto. Cuando al periodista Juan Manuel Jiménez en una marcha lo violentaron, le rompieron la mandíbula y el Gobierno de la Ciudad ni siquiera pudo indemnizarle los gastos médicos ni vincular a proceso a los agresores, quien identificó a los agresores en redes sociales, los ciudadanos porque el gobierno no sirve para maldita la cosa en ese tema.

Entonces nos vengan aquí a decir que hay que revisar quien infiltra las marchas y castigarlas, porque si algo no ha hecho el gobierno de la Ciudad es eso, durante todos los años.

¿Por qué la trae el gobierno de la ciudad y la cuarta transformación contra Alessandra? Porque Alessandra no se cayó, porque Alessandra tuvo que escoger entre decir la verdad y estar del lado de las mujeres y callarse cómplice y ser parte de una mentira que se dijo el 31 de marzo.

Cuando ella votó todo con el gobierno, cuando ella impulsó en su lucha a favor de las mujeres, la reacción en contra de la violencia digital con un servidor y otros legisladores, cuando gracias a ella se castigó en la legislatura anterior los ataques con ácido, era un baluarte y un activo de la Jefatura de Gobierno.

Ah pero cuando le echaron el gas lacrimógeno a las mujeres en la plancha del Zócalo en marzo y ella recibió peticiones, instrucciones dejar de transmitir en vivo en redes sociales y no de no reconocer ante la opinión pública que sí hubo gas lacrimógeno, su compromiso con las mujeres es el pecado por el que la vienen a calumniar el día de hoy, porque si ella hubiese dejado de transmitir en vivo y si ella se hubiese retractado de que sí les echaron el gas lacrimógeno a las mujeres ese día, seguiría en la gracias del Gobierno de la Ciudad.

Ahora reniegan de ella, de su activismo y de su liderazgo, porque cuando tuvo que escoger entre callarse y ser cómplice y ser congruente y no traicionar el movimiento en el

que cree que puede aportar algo al país, escogió bien y por eso vienen aquí a calumniarla. Como dice el Presidente, la calumnia si no mancha, cuando menos tizna.

Durante muchos años, se sentó de ese lado del pasillo y todo su liderazgo y activismo fue bienvenido, el día que no aceptó la instrucción de la Jefatura de Gobierno y no dejó de transmitir en vivo y no borró los tweets en los que reconocía con videos que sí les echaron gas lacrimógeno a las mujeres, ese día hasta la Jefa de Gobierno le dispensó una mención en una conferencia de prensa, por eso están esas notas periodísticas, no son de generación espontánea.

¿Por qué consignan los medios de comunicación que ella fue una participante en la marcha? Porque así lo señaló la Jefa de Gobierno, si la Jefa de Gobierno no la hubiera violentado y embestido políticamente desde el poder de una conferencia de prensa en el Palacio del Ayuntamiento, no existirían las notas de prensa, porque si el C5 no hubiese filtrado los videos, que después de manera dolosa alguien editó, no serían las notas periodísticas relevantes.

Termino con esta última reflexión. Qué gran ironía que en el país de los abrazos y no balazos, que en el país en el que el Presidente de la República le da abrazos a la madre del principal narcotraficante del país y no le niega el saludo a la mamá del Chapo, aquí vienen a criminalizar, a injuriar y a calumniar a Alessandra porque abrazó en sororidad a una mujer que sufre violencia política que el Estado no supo combatir ni prevenir.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputad.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta tribuna para apoyar la proposición que se ha puesto a nuestra consideración, así como para señalar de manera contundente y clara que este punto de acuerdo no señala ni acusa a ninguna persona, simplemente se describe una conducta que consideramos debe ser investigada a fondo por las autoridades a fin de determinar si se configura algún ilícito y en su caso fincar las responsabilidades a que haya lugar.

Me parece que nadie puede objetar que se pida realizar una investigación autónoma por un hecho que puede constituir un acto indebido. Aquí no se condena a nadie, se trata de velar por el respeto a las instituciones democráticas.

En todo caso llama la atención que alguien o algún diputado que suba a defender a alguien o algo que no se le ha acusado. La conciencia es así, cuando se saben responsables de una dudosa actuación despliegan una defensa feroz antes de cualquier imputación.

Por nuestra parte no acusamos a nadie, simplemente hemos declarado con toda franqueza que no podemos permitir que se utilice un movimiento político-social con el claro objetivo de beneficiarse políticamente.

La lucha de las mujeres es una lucha colectiva de todas, no un hecho individualista. Para nosotros es indispensable ver por la paz de nuestra ciudad y conducirnos en todo momento dentro del marco legal. Nunca nada por la fuerza, todo siempre por la razón y el derecho.

En MORENA tenemos el compromiso de continuar muy atentos para que toda persona servidora pública se conduzca bajo los principios constitucionales y legales que nos obligan a todas y todos. Este llamado a la legalidad no debería generar ningún temor sino un compromiso de conducirnos con responsabilidad en todo momento.

De ninguna manera podemos ser omisos ni tolerar que un espacio de responsabilidad se use indebidamente como una plataforma personal o para favorecer oscuros intereses que pretenden sabotear la gobernabilidad de la ciudad.

Toda persona que se desempeñe en el servicio público debe canalizar todos sus esfuerzos y tiempo para garantizar el bienestar de las y los ciudadanos, sin distracciones que generen suspicacias.

La política es un instrumento para servir al pueblo, no para servirse de él. El ejercicio de cualquier función pública debe realizarse con la convicción de trabajar a favor del interés general, no para intereses particulares.

Es por ello que cuando una persona servidora pública, sea quien sea, se encuentre realizando actos que pueden ser contrarios a la legalidad, resulta necesario que el órgano encargado de la investigación y procuración de justicia de ocupe del asunto, a fin de

deslindar las responsabilidades a que hubiese lugar con base a derecho. Nadie puede argumentar racionalmente en contra de ello.

Sería realmente lamentable que desde posiciones de poder se auspicie el desarrollo de actos de sabotaje al orden público de la ciudad. De comprobarse algo así se configurarían múltiples delitos que derivan diversas responsabilidades de índole administrativo, penal e incluso político. La provocación de un clima de confrontación del orden público es algo serio que debe preocuparnos a todas y todos. No se trata de un simple desorden que afecta a los oponentes políticos, es un ánimo que se desborda en la población y reproduce encono y esquemas de odio. Un contexto así es terreno fértil para las violaciones de todo tipo.

Compañeras y compañeros, el día de hoy esta Tribuna se ha utilizado para hacer un llamado a la civilidad, por lo cual nos hemos pronunciado muchos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Quiroga, para hablar en contra. Adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Para defender la causa de las mujeres, las mujeres que hacemos política debemos ponernos incluso por encima de nuestros partidos políticos, eso debería de ser la máxima para defender esta causa.

El derecho de manifestación, el de libertad de expresión se encuentran estrechamente vinculados, son fundamentales en cualquier democracia. Hemos visto infinidad de veces como las autoridades han reprimido con violencia movimientos sociales como las protestas feministas, lo que es inaceptable.

Ahora se pide en este Congreso se exhorte a la Fiscalía para realizar investigaciones que sabemos no tienen lugar y que solo buscan amedrantar una persona que se manifiesta por una causa como lo es la lucha feminista y que ahora les incomoda.

La Ciudad de México tiene una enorme deuda con las mujeres, por la inseguridad, por la violencia de género y por supuesto los feminicidios. A la Fiscalía no se le debería pedir investigar este tipo de cosas o realizar una cacería de brujas, se le debería pedir investigar de forma diligente y con perspectiva de género todos los feminicidios y la violencia desmedida en contra de las mujeres. Esa es la exigencia ciudadana y no la represión de movimientos sociales haciendo un uso faccioso de las instituciones. Por

ejemplo, en días pasados durante la marcha del Día Internacional de la Memoria Trans, colectivos y personas asistentes denunciaron en redes sociales que policías capitalinos les impidieron el paso para realizar su manifestación, además de que informaron agresiones.

Por supuesto que este punto de acuerdo lleva nombre y apellido, se pretende utilizar el poder, el Estado en contra de una mujer. ¿Cuál es el elemento tan peligroso que amerita una persecución política de esta naturaleza? Un abrazo, un abrazo entre mujeres, en una acción en la que precisamente las mujeres a eso nos convocamos, abrazarnos, a unirnos, a manifestarnos en contra de las omisiones del gobierno, en contra por supuesto de la violencia machista.

¿Es acaso en esta ciudad que ya no es la ciudad de las libertades?

Y por supuesto que no acompaño este punto de acuerdo y votaré en contra. Envío toda mi solidaridad y respeto a Alessandra, lamento todo el odio que se ha desencadenado hacia su persona y hacia su familia derivado de un señalamiento específico hacia su persona. No abonemos a la desestabilización del movimiento feminista convocando las palabras de la diputada Ana Francis, que lo que debe mantenernos unidas en la lucha contra la violencia. Y si se tiene que investigar que se investigue, pero que se investigue de manera pareja, no de manera dirigida.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Qué bueno que se está poniendo en el centro de la mesa esta discusión, porque tiene que ver con los derechos de las mujeres, con el derecho a manifestarnos a mucho orgullo. Yo debo de decir que he sido feminista desde hace mucho tiempo y activista por los derechos de las mujeres, por la igualdad y porque el movimiento feminista merece respeto y decirles que el movimiento feminista no es pose ni un discurso ni vender una foto, el movimiento feminista son las causas y ojalá que así como las compañeras y celebro que se abracen y que nos abracemos cuando les hemos solicitado que sean solidarias con compañeras que han sido víctimas de violencia por legisladores y que no tomen esa postura. Eso es una incongruencia total.

El feminismo no es ahora sí y aquí no y qué bueno que dicen que aquí debemos de poner por encima nuestros intereses y no lo de los partidos, porque la derecha ha puesto por encima sus creencias y ha evitado derechos fundamentales como el derecho a decidir. Ojalá que así fueran congruentes y garantizaran el derecho sobre nuestros cuerpos de las mujeres, compañeras.

Hoy lo que se dice porque les digo, yo soy activista, yo salgo a marchar y lo que hoy se coloca aquí es que por supuesto que hay intereses detrás de las marchas que infiltran y que desestabilizan y que además desvían la atención de las verdaderas causas y eso es lo que hoy se está pidiendo que se investigue.

Yo salgo a marchar con mi hija y hoy no puedo salir a marchar en las últimas movilizaciones porque la violencia se ha recrudecido y sabemos y no es de ocultar que la derecha históricamente ha querido permear los movimientos sociales. No solo el movimiento feminista, también el movimiento estudiantil y muchos otros movimientos y eso es lo que debemos de poner en el centro de la mesa, porque también tanto derecho tienen quienes quieren hacer acción directa como derecho tenemos otros y otras ciudadanas de salir a marchar y por la violencia que se ha generado muchas veces desde la derecha porque sabemos que los pagan, no podemos hoy salir a marchar con la seguridad muchas mujeres que somos madres y muchas adultas mayores y muchas vecinas que me han dicho *ya no salimos a marchar porque tenemos temor* y no tienen temor de las policías, compañeras, tienen temor de que aquí han sufrido agresiones porque se desvirtúan las verdaderas causas.

Entonces, ojalá que abracemos con esa sororidad todas las causas del feminismo y no solo algunas y no permitamos que la lucha feminista se desvirtúe.

También es decir que en la Ciudad de México ha habido el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos, de diversas instancias, hay protocolos especiales, pero sí debemos de encuear quién está detrás de esas infiltraciones, porque no es dañar un monumento, no es dañar una pared. Hoy si agreden a una mujer policía, también eso es violencia, porque es madre, porque es hermana, porque es hija y a cualquier ciudadano y ciudadana.

Entonces el punto de acuerdo es que sí se esclarezca qué servidores públicos y servidoras públicas están detrás de eso y lo sabemos, porque lo que tienen aquí es de

pose y que la lucha feminista déjenme decirles que no es de pose ni es de moda ni se digan feministas solo por unas causas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Ver si por su conducto la diputada me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- No, así como no vinieron a ver aquí nuestros logros, no muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Procedemos ahora a enlistar para hechos. Había pedido la palabra la diputada Gicela Álvarez, la diputada Ana Villagrán, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para hechos, por favor, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Está cerrada entonces la lista por hechos.

Hasta por 3 minutos, adelante, diputada Gicela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputados.

Presidente.

Dicen en esta tribuna, nos acaban de señalar que el feminismo es para todas las causas y por supuesto que coincido plenamente en ello. Ojalá hubiéramos escuchado a estas feministas quejarse cuando David Monreal le agarró los glúteos a una candidata, cuando el Presidente defendió al violador Salgado Macedonio, cuando el mismo Presidente dijo que las ventas de las niñas en Guerrero era un tema cultural.

Aquí no se quiere averiguar el fondo del problema, no se quiere averiguar qué es lo que realmente pasa, porque ahorita hubo una propuesta muy clara para que se investigara a servidores y a servidoras públicas de todas las alcaldías y se declinó.

Quiero decir que también han dicho en esta tribuna que no hay nombre ni apellido. Se les olvida que incluso aquí afuera de este recinto hicieron una conferencia de prensa aludiendo a esta mujer que hoy está siendo violentada de manera institucional por todas ustedes.

Yo sí les quiero decir que es condenable lo que estamos discutiendo en estos momentos porque de verdad raya en el exceso, raya en una persecución, raya en la violencia institucional, en esa violencia tan sutil que a veces no podemos apreciar pero que hoy está siendo objeto una de nuestras hermanas.

Hoy quiero decirle de manera muy respetuosa a la diputada promovente que le pedimos, que le exigimos, que no utilice como Presidenta de la Comisión de Género, que no sea el brazo represor del Ejecutivo, que no permitamos que sigan lastimando y vulnerando los derechos de nuestras hermanas.

Hace una semana dije aquí que este gobierno me recordaba a Echeverría y algunas diputadas y diputados se atrevieron a reírse.

¿Cómo le suena esta historia? Una Jefa de Gobierno que está lastimada, que está enojada porque esta activista, a la que están violentando, la exhibe que estos granaderos que desde dos años, tres años, nos dijeron que ya no iban a existir, están lanzándole gases lacrimógenos a nuestras hermanas?

La Jefa de Gobierno se atrevió a manipular un video del C5, mandé al chat que tuvo a bien hacer el Presidente el video completo de lo que ocurrió, en donde se ve que Alessandra está caminando de un lado cuando pues desgraciadamente a quienes dicen y señalan de violentadoras únicamente por estar vestidas de negro, le gritan que no marchan con diputadas. Es ahí cuando Alessandra se voltea y le dice “yo ya no soy diputada, mejor dame un abrazo” y corren a abrazarse todas.

Eso es lo que se está discutiendo el día de hoy y eso es lo que desgraciadamente están condenando.

El video lo tienen ustedes: ¿Qué más averiguación quieren hacer? ¿Qué me van a decir ahorita, que no es falso pero se exagera?

Así es, la Jefa de Gobierno tuvo conocimiento en todo momento cuál era la realidad y aún así utilizó su poder de superioridad para atacar, violentar, exponer y agredir a una mujer que únicamente estaba ejerciendo su derecho de manifestarse.

Legisladoras y legisladores, lo que está ocurriendo el día de hoy en este recinto no es cosa menor. En esta ciudad en donde la tasa de las personas de trata es la más grande reconocida incluso por ustedes, en donde 79 por ciento de las mujeres sufre de violencia, la Jefa de Gobierno deja al descubierto lo que es capaz cuando alguien de oposición se le atraviesa y empieza a tambalear este camino a la Presidencia.

¿Qué es lo que hace la Jefa de Gobierno? Lanzarle toda la fuerza del Estado.

Diputadas y diputados de MORENA, sobre todo aquellas que hablan de manera recurrente de la sororidad.

Es momento que mostremos verdaderamente que creemos en la causa, que efectivamente no se usa el feminismo como una bandera, que no solamente nos disfrazamos con pañoletas para la ocasión, sino que mandemos un mensaje claro aquí al Ejecutivo de que no vamos a permitir que se use ese brazo represor, que no vamos a permitir que se esté violentando a una sola de nuestras hermanas únicamente por no coincidir con este gobierno de cuarta.

Es momento de que, como ya se acreditó que el video está editado, mejor pidámosle a la Fiscalía quién fue el servidor público que presentó ese video editado; también pidámosle a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que obligue a la Jefa de Gobierno, que señaló con nombre y apellido, a pedirle una disculpa pública a la persona que violentó.

Eso es congruencia y es lo menos que espero de ustedes, porque aquí vienen a decir que son activistas, aquí vienen a decir que son feministas, aquí vienen a echarse discursos muy bonitos, siéntanselo, créanlo. Está demostrado que el video está editado, está demostrado que la Jefa de Gobierno supo en todo momento qué fue lo que ocurrió y aún así su odio pudo más y desacreditó a una mujer que únicamente estaba marchando y abrazando. Eso es lo que estamos persiguiendo el día de hoy en esta tribuna. Lamentable el retroceso al que nos quieren llevar las legisladoras del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Por un elemental sentido de respeto al tiempo colectivo, sugiero que se traten de acoger al tiempo establecido, extensión no es contenido.

Tiene la palabra la diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Compañeros y compañeras:

Rebeca Ramos, directora de GIRE, una institución que desde hace muchos años saca estudios en temas de feminismo y que nos ha ayudado a ilustrarnos a todas y a todos cuál es la realidad en la ciudad y en México respecto a las cifras de mujeres, cifras que todos los gobiernos han ignorado, vengan del partido que vengan, ha señalado que del 2008 a la fecha, es decir diez años aún antes que llegara el actual gobierno, se han presentado en la capital 124 marchas de protestas feministas, 124 marchas donde siempre ha habido encapuchados y encapuchadas.

Cuando yo fui concejal de la alcaldía Cuauhtémoc, siendo un reclamo de mis vecinos, porque agarran Cuauhtémoc como centro de marchas, yo presenté una iniciativa para que ya ninguna persona pueda marchar encapuchada ni destrozando nuestra capital, nuestra ciudad y nuestra alcaldía.

Por eso el día de hoy yo me trepo a esta tribuna porque, como Alessandra Rojo de la Vega, yo también he marchado. En la gran marcha del 2018, que fue la marcha del boom feminista y que nos empoderó a muchas para ya no tener miedo de hablar de lo que hemos vivido, también lanzaron gas lacrimógeno, yo lo respiré, se me bajó la presión en el Zócalo capitalino. Esto lo hemos vivido, esto no ha sido culpa de Alessandra.

Las encapuchadas y los encapuchados en las marchas han ocurrido desde que la capital tiene memoria. Por eso es que hoy yo hago realmente un llamado para que se acepte el cambio en el resolutivo y se investigue la participación de cualquier funcionario de cualquier nivel, porque no podemos tergiversar el movimiento de las feministas solamente porque en algo no estamos de acuerdo.

Como lo señaló mi compañero el diputado Döring, a Juanma -muchos de nosotros lo conocemos- en la marcha lo mandaron al hospital, estuvo más de una semana y no sabemos quién financió a quienes atacaron a Juan Manuel.

Les voy a decir también, Alessandra tiene dos hijas. ¿Ustedes creen que realmente financiaría un movimiento violento sabiendo que sus hijas van a crecer en este ambiente de hostilidad? Es por eso que hoy yo sí me subo a defenderla a ella a manera personal, porque la conozco, porque sé que tiene dos fundaciones que trabajan en pro de las mujeres.

Ella participó en esa marcha para apoyar a las víctimas y me parece que hoy todas y todos nosotros caemos muy bajo si no recordamos que esas marchas son marchas de mucho dolor y, haya o no haya encapuchados, lo que nos tendría que estar priorizando siempre es el dolor de las víctimas, de las familias que hoy tienen muchas mujeres desaparecidas.

Entonces hoy voy a decir si el gran delito de Alessandra fue rayar una valla que puso el gobierno capitalino para proteger nuestros monumentos, lo cual yo lo agradezco, pero si su gran delito fue rayar con aerosol lo que muchos y muchas otras mujeres han realizado, realmente entonces que nos encarcelen a todas y que nos investiguen a todas las que hemos participado en estas marchas. Porque les digo yo mismita respire el gas lacrimógeno, a mí nadie me lo miente. Y en el 2018 también estaba al lado de mí una señora que perdió a su nieta en la marcha y que estaba espantadísima por todas las que pasaron con un mazo o con un partillo destruyendo nuestra capital. Pero no por eso, simplemente porque ya tuvieron diferencias ideológicas con Alessandra, la hagamos responsable de algo que ocurre en esta capital desde hace muchísimo tiempo.

Por lo que realmente pido que se acepte el resolutivo para que la investigación sea para investigar a los funcionarios de las 16 demarcaciones y que dejemos de utilizar las marchas feministas para ataques políticos y recordemos que lo que importa es el dolor de las familias de las víctimas, de las mujeres desaparecidas en esta capital.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Miren, yo he escuchado muchas veces hablar de feminismo desde esta Tribuna y creo que uno de los grandes problemas es pensar que una causa que surge incluso mucho antes de que muchas de nosotros nacióéramos, nos pertenece a título personal. Qué equivocadas están aquellas que creen que son las únicas representantes legítimas de las necesidades de todas las mujeres de este país; porque la verdad es que las mujeres representan el 51 por ciento de la población y si fuese así yo tendría que ver esa proporción representada aquí en mujeres comprometidas con las mujeres.

Se vale la sororidad cuando coincidimos con el punto a discusión. Si no coincidimos en automático volvemos a otras mujeres delincuentes, volvemos a otras mujeres incapaces de defender sus propios derechos porque no cumplen paso a paso mi decálogo personal del deber ser de la feminista estrella. Qué equivocadas están.

La realidad es que ha habido muchas mujeres que desde el ámbito de su competencia han luchado por diferentes medios por los derechos de las mujeres en espacios diversos, espacios como el laboral, espacios como medios de salud, espacios como el educativo, y la verdad es que no, aquí nada más circunscribimos la causa, insisto, prácticamente y lo voy a decir porque lo mencionó hace rato una diputada, al derecho a la vida. Ojalá y solamente fuera ese nuestro único problema, como mujeres tenemos tantos, tantos y un problema en particular que tiene que ver con nuestro fuero interno.

Sororidad hipócrita la llamaría yo cuando desde aquí mismo mujeres que tienen mucho más poder que aquella que señalan utilizan esa situación de poder, ese estatus de poder para sobajar a otras, porque hoy pueden y porque gana más el resentimiento. Eso es lo que nos debería de dar vergüenza.

Y reitero, hay muchas causas válidas, no solamente las que asumimos personales, habrá una realidad de la que tenemos que hablar con toda claridad y es el uso faccioso de los poderes del Estado en contra de sus ciudadanos. Esa es la realidad y eso lo que vimos en el caso de Alessandra.

Perdón, un abrazo hoy por hoy no es un delito. Pero sí es un delito hacer uso de videos del C5, que ya quisiera yo ver que cualquiera de los presentes, bueno, a lo mejor algunos de ustedes tienen ahí sus buenas relaciones, pero que cualquier ciudadano pudiera tener la posibilidad de solicitar cámaras del C5 para atender temas como un asalto, el robo de un vehículo o que un vehículo cayera en uno de esos tantos baches que no se atienden. Un ciudadano puede pasar meses intentándolo y al final le van a decir que la grabación dura cinco días.

Cámaras puestas con los impuestos de todos, eh, de los presentes y de los que están afuera y de todos los ciudadanos de la capital, que todos tendrían los mismos derechos, y sin embargo en el caso de Alessandra, en prácticamente 40 minutos el video circulaba, editado y circulaba. Cualquiera pensaría que estuvo un poco más que orquestado, ¿no creen o somos tan ingenuos como para pensar que esas cosas no pasan? ¿No será que no somos capaces más bien de ver que hoy el nuevo Estado es igualito que el anterior y

utiliza las mismas técnicas de las cuales se quejaba? Hoy ustedes son el Estado y ustedes son el Estado opresor cuando utilizan los instrumentos del Estado en contra de sus propios ciudadanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proseguimos. Diputada Francis, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere que hagamos una averiguación para ver si fue aludida explícitamente o sostiene?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí fui aludida, Presidente, la diputada Quiroga me aludió. Seré breve.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, la conclusión que sacamos es de que fue aludida en una etapa anterior, así es que estrictamente en rigor no procede. Así es que seguiremos adelante.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputada Ana Francis, con qué objeto, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis, cerré la lista de hechos hace rato. Discúlpeme.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, tengo duda en el resultado de la votación. ¿Puede usted pedir la votación electrónica, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Aquí tienen un ejemplo de un caso de verdadera duda. Adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Abraza el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada Secretaria, para rectificar el sentido de mi voto. A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Para rectificar el sentido de mi voto. Es en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado falta de votar?

Diputada Nancy.

Nancy Núñez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* A favor, por favor. No aparece mi voto ahí. Mi voto es a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Torres.

EL C. DIPTUADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputada, no se registró mi votación y voté en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Chávez.

Guadalupe Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) No se registró mi voto y mi voto es a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Yo voté en el sistema, aquí estoy, no me he ido, y estuve desde el inicio de la votación y quiero registrar mi voto a favor, si me hacer favor, porque ahorita me está diciendo los técnicos de Servicios Parlamentarios que no está registrado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Se cerró desde hace un momento el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/12/2021 15:37:45

51.1- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL PRESUNTO VÍNCULO ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GRUPOS QUE PRESUMIBLEMENTE COMETIERON ACTOS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA MARCHA DEL PASADO JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 17 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	EN CONTRA
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

*Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 24 votos en contra y 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

***dice**

****debe decir**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo... Proseguimos. Diputada Xóchitl Bravo: ¿Con qué objeto?

Un poquito de orden, por favor. Seguimos trabajando. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias. Solamente para que Servicios Parlamentarios conjuntamente con nuestros compañeros puedan revisar el sistema de votación y que no vuelva a ocurrir nuevamente lo que hoy está pasando.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Que se hagan las diligencias necesarias para esto.

Diputado Cáñez: ¿Con qué objeto?

Ya no quiere usted hablar. Muy bien.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Ante el problema que había ahí en el tema técnico en el tablero y que hubo duda, solicitarle encarecidamente que vuelva a repetir la votación, toda vez que ahí, desde el área técnica, hubo confusión, diputado Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, pero no procede esto, ya estamos en otra etapa.

Adelante, diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para dejar este comentario en la versión estenográfica, porque sin duda sí existió un problema en el tablero de votación. Varias de nuestras compañeras y compañeros tuvieron que rectificar su voto, eso fue haber un error directamente con la

persona, pero en otro sentido también diputadas y diputados votaron y no se registró en el tablero.

Una suma más a este comentario, diputado Presidente, es que la diputada Valentina Batres estuvo aquí y de manera desafortunada la Secretaria en turno no le quiso considerar su voto. Me parece que esto también se puede sentar el precedente en el Diario de los Debates. Si no fue de esa manera, reconocerle a la Secretaria que haya tomado en consideración el voto de la diputada Valentina Batres.

Terminaría mi comentario de la siguiente manera. De manera recurrente en esta asamblea se toma la decisión de rectificar el sentido de la votación por alguna duda. Hoy, como nunca, diputado Presidente, se lo digo a mis compañeras y compañeros legisladores, sí existía una duda fundada en la votación.

Quiero reconocer su trabajo, diputado Presidente, porque con toda justeza usted tomó la decisión de que se rectificara la votación. Reconozco su trabajo, sobre todo porque hoy sí existió esa duda fundada, era muy cerrada la votación, qué bueno que lo hizo así de esa manera.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Por favor solicito a Servicios Parlamentarios que indaguen este asunto, porque sí es un asunto serio y delicado.

Tiene la palabra el diputado Barrera. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente el sistema de votación lleva ya bastante tiempo no funcionando y también ahora uno votó en contra y apareció en sentido afirmativo el voto. Creo que es importante que haya una exhaustiva revisión del sistema para que no haya este tipo de fallas y que de alguna manera jamás sea utilizado sólo cuando favorezca algunos intereses de algún grupo parlamentario.

Reconocer que votación ya se cerró y debe de quedar totalmente firme lo ya anunciado por la Presidencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Ya no es pertinente proseguir con estas aclaraciones, está todo aclarado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, diversa información pormenorizada sobre la reinstalación del puesto de control central 1PCCI del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidente. Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Recientemente el Gobierno de la Ciudad anunció que la operación del puesto Centro de Control, el que se perdió en el siniestro del 9 de enero cuando se quemaron los generadores de la estación de Buen tono del metro, se trasladaría su nueva operación al C5. A ese respecto el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo ha expresado públicamente su preocupación, sus inquietudes bajo varias consideraciones. La primera, que todavía estando en la pandemia se deben tomar medidas precautorias para garantizar la salud de los trabajadores, pues en este caso se correría más riesgo en su salud por ser un espacio reducido y en el que podrían sufrir mayor riesgo de contagio. Segundo, ellos dan cuenta de que en el Sistema de Transporte Colectivo los puestos centrales de control se ubican en las terminales de alguna de las líneas invariablemente, porque es la única forma de garantizar la transmisión en simultáneo, oportuna y fidedigna de la información. Los equipos de instalaciones que se tiene previsto adquirir se desconoce todavía qué tecnología tendrían y qué tan compatible sería con la existente y por esa razón es que han externado su preocupación. Los mecanismos de comunicación entre el puesto central de control, trenes, áreas operativas y de mantenimiento son fundamentales para la operación del sistema, por lo que instalarlas a distancia de las instalaciones del metro representa, según consideran los trabajadores del metro, exponerles a ellos y al servicio a un riesgo mayor, instalar el PCC en una zonas distintas del metro requiere establecer directrices precisas que organicen y regulen la intervención de otras áreas dentro del organismo.

Por ello que traemos esta inquietud, nos parece que no se puede tomar una medida sin que se pueda garantizar en la viabilidad y fiabilidad técnica que no es más costosa que otra opción de solución que no sea una consecuencia de que no se le ha podido cobrar el seguro a la compañía para reponer el PCC desde el 9 de enero y que no nos garantice que no pone en riesgo la vida de ningún trabajador del metro, ni por contagio ni por ninguna otra razón.

Por ello es que propongo estos dos resolutivos, daré lectura, Presidente.

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, a que envíe a este Congreso los documentos en los que consten las evaluaciones técnicas practicadas al día de hoy por el que se considera que las características del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, es la posición más conveniente y estratégica para el nuevo puesto de control central para las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del metro.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, a que remita a este Congreso las minutas de las distintas reuniones realizadas por los funcionarios del metro con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México con motivo de la ubicación del nuevo puesto de control central en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle que a través de su conducto pueda hacerle una petición, una sugerencia al diputado promovente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado, parece, es un tema relevante que usted comenta el día de hoy, pero creo que el solo presentar información de manera cruda y sin una explicación más a fondo, puede resultar

insuficiente para lo que sobre todo el sindicato desea saber de las razones sobre este cambio en la administración y la operación del Sistema de Transporte.

Yo le sugeriría, si usted me lo permite, que pudiéramos cambiar a sus dos resolutivos por un resolutivo en el cual exhortemos a que de manera, lo más pronto posible, de inmediato, se establezca una mesa de trabajo entre usted, el sindicato y el Gobierno de la Ciudad para poder discutir, para que se presente esta información y para que se pueda explicar a profundidad este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Breve, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Muy brevemente, diputado Presidente. Acepto la propuesta, me parece que sería todavía más constructiva porque no queremos una relación epistolar entre documentos que manden y que no sabemos cómo se van a interpretar y no todos tenemos el conocimiento del diputado Gaviño en las áreas del Metro, creo que ayuda su propuesta y termino, Presidente, con una cosa que me parece también relevante:

Reconocerle a nombre del grupo parlamentario Acción Nacional su ejemplar conducción del punto anterior en el orden del día.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Por favor, diputado Mercado, si nos hace llegar la formulación por escrito.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, va a hacer una aclaración.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de comenzar, quiero dejar bien en claro también en la *versión estenográfica* y de contestarle al diputado Mirón que sí se tomó en cuenta la votación de la diputada Valentina y que la votación previa era 22-25. Con la votación de la diputada Valentina Batres, fueron 23-25. Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Morales, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para que usted o alguien de su equipo me ilustre de quién depende el tablero, de Servicios Parlamentarios o de Innovación, quién lo mueve, antes de hacer alguna acusación, por favor. Es que acaban de decirme que lo mueve alguna persona y antes de acusar yo quiero que me despeje usted esa duda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame indagar unos segundos y le respondo con todo gusto.

Diputada Morales, voy a transmitirle, sin comprometerme con esta información de carácter estrictamente técnico que me informan, que me transmiten: para los asuntos de carácter técnico en relación con el sistema corresponde al sector de innovación, Dirección de Innovación y el sector de Servicios solo hace la apertura del sistema en cada caso.

De todas maneras vamos a tratar de que en función de esta información para la próxima sesión tengamos un informe más o menos detallado sobre cuál es la situación de nuestro sistema y por qué aparentemente ha fallado, porque me acaban de informar que en la sesión anterior en la que yo lamentablemente tuve que ausentarme, ocurrió algo parecido, de tal manera que sí hay sospecha fundada de que existe algún problema, y es por el bien de todos, no primero los pobres, sino por el bien de todos debemos aclarar este punto para quedar satisfechos.

Muchas gracias. ¿Alguna otra cosa, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Que me complemente la información. Si usted me puede dar claridad en la investigación posterior que va a ser si el compañero Alfonso Vega tiene algo que ver en que se mueva el tablero o no, porque es muy fácil señalar a una persona y difamarla.

Entonces desafortunadamente tengo que acudir a usted para que nos ilustre y nos dé la certeza de quién es el que mueve o de quién depende eso y si el compañero Alfonso tiene algo que ver en el movimiento del tablero.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muy bien, diputada, muchas gracias, lo tendré muy en cuenta.

Proseguimos entonces.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías con población vulnerable ante los fríos de la temporada invernal para que en el ejercicio de sus facultades implementen políticas públicas y programas sociales tendientes a proteger a la población vulnerable de la ciudad

ante la temporada invernal 2021-2022, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Este año un fenómeno mundial afectará nuestro país en materia climática denominado por los expertos como “la niña”. Este fenómeno causa enfriamiento debido a que las aguas cálidas provenientes de Asia no llegan a las aguas del pacífico provocando que la corriente de agua se enfríe y a su vez las temperaturas bajen en gran escala.

En nuestro país la principal afectación que genera este fenómeno son inviernos mucho más fríos, sobre todo en el occidente y en el sur del país, claro, también en la Ciudad de México por su posición geográfica.

Evidentemente esto afecta en gran medida a las alcaldías y es por eso que año con año el Gobierno de la Ciudad apoya de manera directa a las personas que se encuentran en situación vulnerable ante los fríos mediante Programas como Cenas Calientes, así como la entrega de kits de invierno.

El pasado 4 de diciembre tuvimos la entrada del 12º frente frío en la República Mexicana que afectaría principalmente a Estados del norte del país. Sin embargo el 5 de diciembre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil emitió la Alerta Amarilla para 6 alcaldías de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, previendo temperaturas de 4 a 6 grados centígrados. Es decir, el invierno de este año será particularmente frío y eso coloca en riesgo a una gran cantidad de gente en situación vulnerable.

Hay miles de capitalinos en zonas altas de la ciudad que requieren de programas específicos que velen por su bienestar.

Un ejemplo claro de esta situación se da en mi querida Magdalena Contreras que es una de las demarcaciones más frías de la ciudad, debido a su ubicación de colonias como el Ocotlal, el Ermitaño, el Tanque, la Malinche, las Cruces, la Carbonera, Tierra Colorada, Gavillero, entre otras. Se encuentran en estas zonas altas y por años han sido de las más afectadas cuando inicia la temporada invernal, provocando que los casos de

enfermedades respiratorias aumenten sin dejar de mencionar que también afecta a las personas vulnerables.

Es por eso que el día de hoy vengo a presentar este punto de acuerdo a nombre de las personas que como todos nosotros han sufrido estragos por las bajas temperaturas y que este año se encontrará en mayor riesgo, pues según información de CONAGUA y del Sistema Meteorológico Nacional, esta temporada será una de la más frías de los últimos tiempos, pues superaremos el promedio de frentes fríos antes registrados.

Considero necesario e importante que los gobiernos de las alcaldías, generen acciones sociales y/o programas que garanticen la protección de dotas y de todos los capitalinos para que las alcaldías, coadyuven con el gobierno de la ciudad con el único fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía ante esta situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

El Presidente también es humano.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma...

Muy bien, pero primero termino con este asunto.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Mercado?

¿Diputado Mercado, acepta la suscripción del diputado Macedo Escartín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntar por medio de su conducto al diputado promovente si me permite acompañarlo en este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ¿diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Como siempre es un gusto, diputado Moctezuma.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Diputada Leticia Estrada?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle por su conducto aquí a mi compañero de banquito si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ¿diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado Presidente. Además sabiendo que mi vecina, Leticia Estrada, alguien que conoce muy bien la Magdalena Contreras y es muy sensible a los problemas sociales y a los retos que tienen los gobiernos locales en esta zona de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a fin de reconsiderar en la dictaminación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos enviada por el Senado de la República, los avances en materia de prevención y reducción en la generación de residuos provenientes de productos plásticos de un solo uso y otros rubros que han sido alcanzados en la Ciudad de México, toda vez que contradice las políticas implementadas por el gobierno local, suscrita por el diputado José Fernando mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la de Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la persona Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, considerar la línea nacional contra la trata de personas, LNCTP, 800-5533-000, que es una herramienta de denuncia segura, confiable y gratuita, atendida las 24 horas por asesoras y asesores especializados, además de contar con un directorio con más de mil proveedores de servicios conformado por autoridades federales, locales, sociedad civil y academia, en la página de oficial de la dependencia encargada de crear las políticas públicas para erradicar la trata de personas en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la de Comisión de Atención Especial a Víctimas.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Martha Ávila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hacer una moción de ilustración.

Hice llegar en tiempo y forma un documento mediante el cual remití una moción de ilustración para este asunto en particular, por el que solicito se instruya dar lectura al resolutivo del punto 64 presentado el pasado 2 de febrero por el entonces diputado José Emmanuel Vargas Bernal, durante la I Legislatura, y por favor instruya también la lectura del resolutivo del punto que presenta el diputado Espina, ambos documentos los anexé a mi oficio.

Esto a efecto de que se corrobore que se trata del mismo resolutivo, letra por letra, palabra por palabra e incluso en un error de redacción que se encuentra en el original.

De la misma forma, advertimos que no solo es el resolutivo el que está duplicado, sino también el cuerpo íntegro del punto de acuerdo que consta de 5 hojas.

Hago un llamado a la conciencia y al elemental sentido de la ética parlamentaria para que una vez finalizada la lectura y plenamente probado que es el mismo punto del pasado 2 de febrero y en virtud de que contamos con evidencias solidas de que se trata de un plagio y aquí quiero mostrar el punto del diputado Emmanuel y el punto del diputado Espina. Si alguien quiere venir a revisarlo, ni una palabra se le cambió y hasta un error ortográfico tiene.

Ya que el contenido de este punto de acuerdo ya fue aprobado en idénticos términos por este Congreso, le solicito muy respetuosamente al diputado promovente que retire su punto de acuerdo inmediatamente y que por favor, hago un llamado a todos los diputados, que digo estamos en un recinto, nos eligió la gente, no vengamos a hacer este tipo de cosas a este Congreso de la Ciudad de México.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, a usted.

¿Solicita que leamos este texto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Procesa, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Procedo a dar lectura del diputado Emmanuel Vagas, de Azcapotzalco.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, Secretaria, ¿diputado, adelante, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Pedí que se turnara, no que se leyera. Entonces pues que se turne y lo resuelva la Comisión, lo checo y sirve lo checo, porque lo que me está diciendo la diputada lo tendría que corroborar con gusto, nada más que se vaya a la comisión y que se dictamine, sin ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Y si hay que desecharse, pues se desecha sin problema, nada más que desconozco eso y ahorita no pedí que se turnara.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente, yo solicité que se leyeran ambos textos y lo vuelvo a solicitar, porque no es el simple hecho de que se desecha y ya. O sea, es el antecedente que se presentó en este Congreso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Por supuesto, diputada, se va a hacer de inmediato, sobre todo tomando en cuenta que por primera vez quizás tenemos un clásico de pizarrón de lo que es un recurso de ilustración, de tal manera que vamos a proceder.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Se procede a dar lectura del punto de acuerdo del entonces diputado Emmanuel Vargas.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la persona titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México considerar la Línea Nacional Contra la Trata de Personas (LNCTP) 800 55 33 00, que es una herramienta de denuncia segura, confiable y gratuita, atendida las 24 horas por asesoras y asesores especializados, además de contar con un directorio con más de mil proveedores de servicios conformado por autoridades federales, locales, sociedad civil y academia, en la página oficial de la dependencia encargada de crear las políticas pública para erradicar la trata de personas en la Ciudad de México.

Fecha: Ciudad de México, a los 2 días del mes de febrero de 2021.

Se procede a dar lectura del documento del diputado José Gonzalo Espina Miranda.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la persona titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México considerar la Línea Nacional Contra la Trata de Personas (LNCTP) 800 55 33 000, que es una herramienta de denuncia segura, confiable y gratuita, atendida las 24 horas por asesoras y asesores especializados, además de contar con un directorio con más de

mil proveedores de servicios conformado por autoridades federales, locales, sociedad civil y academia, en la página oficial de la dependencia encargada de crear las políticas públicas para erradicar la trata de personas en la Ciudad de México.

Fecha: Palacio Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de noviembre del 2021.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Ávila, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con esta lectura se comprueba que es un plagio y que solicité respetuosamente al diputado Espina que retiré este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Espina: ¿Qué dice a esta solicitud?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle, con todo respeto a la diputada, que aquí no hay plagio pues no hay derechos de autor sobre algún punto de acuerdo,

Que si el problema persiste, perdón, si hay se retira, no existe, si no les parece ese no es mi problema, pero no existe, entonces no hay ningún derecho de autor sobre puntos de acuerdo, si los problemas persisten se pueden volver a presentar.

Entonces, no existe ningún plagio, es una colaboración de la sociedad civil, pero además es un tema que, como les vuelvo a decir, que se vaya a la Comisión, es un tema de orden social, no es un tema de plagio de un punto o no puesto que eso ni siquiera existe aquí en el pleno.

Muchas gracias. Que se turne a la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

Si usted mantiene esta posición, ya lo turné, así que procedemos.

Diputada Xóchitl Bravo, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente dejar otra vez un antecedente. En el pleno de este Congreso de la Ciudad de México, que no es un dicho, son hechos y ya lo ha corroborado la Secretaría de la Mesa Directiva, que en consecuentes fechas, en consecuentes trabajos se evite este tipo de duplicidad, para no decirle de otra manera, respecto al trabajo legislativo pasado a lo que hoy se está haciendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Procede en consecuencia pedir a la Comisión correspondiente de Víctimas que tome en consideración lo aquí expresado y que quedó constancia, de tal manera que se tome una determinación al respecto. Gracias a todos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que tomen las medidas pertinentes en relación al proyecto integral de construcción de la planta potabilizadora Selene, en la alcaldía Tláhuac, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que informe en qué se han utilizado los recursos destinados a la Central de Abasto, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa, casi con regocijo, que se recibieron dos efemérides, ambas con motivo del Día de los Derechos Humanos, suscritas, respectivamente, por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencial, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del

Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido, muchas gracias a todos. Buenas tardes.

(16:20 horas)

